

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



**“LA NIC 19 Y LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS
FINANCIEROS DE LA EMPRESA REACTIVOS NACIONALES
S.A. PERÍODO 2018”.**

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

MARIEL OMAIRA ESCALANTE TRIVEÑO

JORGE JUNIOR TORRES REYES

Callao, 2019

PERÚ

**“LA NIC 19 Y LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS
FINANCIEROS DE LA EMPRESA REACTIVOS NACIONALES
S.A. PERIODO 2018”.**

MARIEL OMAIRA ESCALANTE TRIVEÑO

JORGE JUNIOR TORRES REYES

HOJA DE REFERENCIA DEL JURADO

MIEMBROS DEL JURADO:

MG. ECON. FREDY VICENTE, SALAZAR SANDOVAL	Presidente
MG. CPC. EMMA ROSARIO, ALVAREZ GUADALUPE	Secretaria
MG. ECON. ROGELIO CESAR, CACEDA AYLLÓN	Vocal
CPC. WALTER VÍCTOR, HUERTAS NIQUEN	Miembro Suplente
MG. ABOG. GUIDO, MERMA MOLINA	Representante de grado y títulos

ASESOR: DR.CPC. RAÚL WALTER CABALLERO MONTAÑEZ

Nº de Libro: 01

Nº de Folio: 37.01

Acta de Sustentación:

ACTA DE SUSTENTACION N°001-2019 -01-CT/FCC

ACTA DE SUSTENTACION N°002-2019 -01-CT/FCC

Fecha de aprobación de Tesis: Martes, 30 de Abril del 2019

Nro. De Resolución para sustentación: N°045-2019-DFCC

Fecha de Resolución para sustentación: 26 de Abril del 2019

DEDICATORIA

Dedicamos este trabajo de investigación a aquellas personas que estudian esta grandiosa carrera.

AGRADECIMIENTO

A nuestros padres, gracias a su dedicación y apoyo hemos podido realizarnos como profesionales.

A la Universidad Nacional del Callao, nuestra alma mater.
A nuestro asesor y a los profesores del ciclo de tesis por el apoyo brindado y las horas de asesoría brindadas.

INDICE

INDICE	1
ABSTRACT	7
INTRODUCCIÓN	8
I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	10
1.1. Descripción de la realidad problemática	10
1.2. Formulación del problema	11
1.3. Objetivos de la investigación	12
1.4. Limitantes de la investigación	13
II. MARCO TEÓRICO	14
2.1. Antecedente del estudio	14
2.2. Bases Teóricas	18
2.3. Marco Conceptual	35
2.4. Definiciones de Términos Básicos	44
III. HIPÓTESIS	49
3.1. Hipótesis	49
3.2. Definición Conceptual de Variables	49
3.2.1 Operacionalización de variables	50
IV. METODOLOGÍA	51
4.1 Tipo y Diseño de la investigación	51
4.2 Método de la investigación	52
4.3 Población y muestra	53
4.4 Lugar de estudio y periodo desarrollado	53
4.5 Técnicas e instrumentos para la recolección de la información	53
4.6 Análisis y procesamiento de datos	55
V. RESULTADOS:	56
5.1 Resultados Descriptivos	56
5.2 Otro tipo de Resultados, de acuerdo a la naturaleza del problema y la hipótesis	72

VI. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	85
6.1. Contrastación y demostración de la hipótesis con los resultados.....	85
6.2. Contrastación de los resultados con otros estudios similares.	91
6.3. Responsabilidad ética de acuerdo a los reglamentos vigentes	93
CONCLUSIONES	94
RECOMENDACIONES	95
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	96
ANEXOS	100
Anexo 1: Matriz de Consistencia.....	101
Anexo 2: Constancia de autorización.....	102
Anexo 3: <i>Ratios financieros aplicados a Estados Financieros de la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A. periodo Enero – Marzo 2018.</i>	103
Anexo 4: <i>Ratios financieros aplicados a Estados Financieros de la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A. periodo Abril – Junio 2018.</i>	104
Anexo 5: <i>Ratios financieros aplicados a Estados Financieros de la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A. periodo Julio – Set. 2018.</i>	105
Anexo 6: <i>Ratios financieros aplicados a Estados Financieros de la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A. periodo Oct. – Dic. 2018.</i>	106

TABLAS DE CONTENIDO

LISTA DE TABLAS

Tabla 1: <i>Operacionalización de las variables</i>	50
Tabla 2: <i>Remuneración y participación por pagar - RENASA 2018</i>	56
Tabla 3: <i>Ratios Financieros de Liquidez General – RENASA 2018</i>	57
Tabla 4: <i>Ratios Financieros de Prueba Acida – RENASA 2018</i>	58
Tabla 5: <i>Ratios Financieros de Prueba Defensiva – RENASA 2018</i>	59
Tabla 6: <i>Ratios Financieros de Capital de Trabajo – RENASA 2018</i>	60
Tabla 7: <i>Utilidad Neta del ejercicio - RENASA 2018</i>	61
Tabla 8: <i>Ratios Financieros de Rendimiento sobre el Patrimonio – RENASA 2018</i>	62
Tabla 9: <i>Ratios Financieros de Rendimiento sobre la Inversión – RENASA 2018</i>	63
Tabla 10: <i>Ratios Financieros de Margen Neto de Utilidad – RENASA 2018</i>	64
Tabla 11: <i>Datos de la planilla de remuneraciones declarados en el PDT PLAME año 2018 de la empresa Reactivos Nacionales S.A.</i>	65
Tabla 12: <i>Reconocimiento de los beneficios de los trabajadores a corto plazo año 2018 (aplicando la NIC 19)</i>	66
Tabla 13: <i>Cuadro comparativo de CTS (Enero – Diciembre 2018)</i>	67
Tabla 14: <i>Cuadro comparativo de vacaciones (Enero – Diciembre 2018)</i>	68
Tabla 15: <i>Cuadro comparativo de gratificaciones (Enero – Diciembre 2018)</i> . ..	69
Tabla 16: <i>Cuadro comparativo de bonificación extraordinaria (Enero – Diciembre 2018)</i>	70
Tabla 17: <i>Cuadro comparativo de participación de utilidades (Marzo 2018)</i>	71
Tabla 18: <i>Estado de situación financiera del periodo Enero - Marzo 2018 expresado con y sin aplicación de la NIC 19.</i>	72
Tabla 19: <i>Comparativo de la cuenta 41: Remuneraciones y Participaciones por pagar con y sin aplicación de la NIC 19 (Enero – Marzo 2018)</i>	73
Tabla 20: <i>Estado de Resultados del periodo Enero - Marzo 2018 expresado con y sin aplicación de la NIC 19</i>	74

Tabla 21: <i>Estado de situación financiera del periodo Abril - Junio 2018 expresado con y sin aplicación de la NIC 19.</i>	75
Tabla 22: <i>Comparativo de la cuenta 41: Remuneraciones y Participaciones por pagar con y sin aplicación de la NIC 19 (Abril – Junio 2018).</i>	76
Tabla 23: <i>Estado de Resultados del periodo Abril - Junio 2018 expresado con y sin aplicación de la NIC 19.</i>	77
Tabla 24: <i>Estado de situación financiera del periodo Julio - Setiembre 2018 expresado con y sin aplicación de la NIC 19.</i>	78
Tabla 25: <i>Comparativo de la cuenta 41: Remuneraciones y Participaciones por pagar con y sin aplicación de la NIC 19 (Julio – Setiembre 2018).</i>	79
Tabla 26: <i>Estado de Resultados del periodo Julio - Setiembre 2018 expresado con y sin aplicación de la NIC 19.</i>	80
Tabla 27: <i>Estado de situación financiera del periodo Octubre - Diciembre 2018 expresado con y sin aplicación de la NIC 19.</i>	81
Tabla 28: <i>Comparativo de la cuenta 41: Remuneraciones y Participaciones por pagar con y sin aplicación de la NIC 19 (Octubre – Diciembre 2018).</i>	82
Tabla 29: <i>Estado de Resultados del periodo Octubre - Diciembre 2018 expresado con y sin aplicación de la NIC 19.</i>	83

LISTA DE GRÁFICAS

<i>Grafica 1: Comparación de Remuneración y participación por pagar</i>	56
<i>Grafica 2: Ratios Financieros de Liquidez General</i>	57
<i>Grafica 3: Ratios Financieros de Prueba Acida</i>	58
<i>Grafica 4: Ratios Financieros de Prueba Defensiva</i>	59
<i>Grafica 5: Ratios Financieros de Capital de Trabajo</i>	60
<i>Grafica 6: Ratios de Utilidad Neta del ejercicio</i>	61
<i>Grafica 7: Ratios Financieros de rendimiento sobre el patrimonio</i>	62
<i>Grafica 8: Ratios Financieros de Rendimiento sobre la Inversión</i>	63
<i>Grafica 9: Ratios Financieros de Margen Neto de Utilidad</i>	64
<i>Grafica 10: Cuadro comparativo de CTS</i>	67
<i>Grafica 11: Cuadro comparativo de Vacaciones</i>	68
<i>Grafica 12: Cuadro comparativo de Gratificaciones</i>	69
<i>Grafica 13: Cuadro comparativo de Bonificación Extraordinaria</i>	70
<i>Grafica 14: Cuadro comparativo de Participación de Utilidades</i>	71

RESUMEN

El presente trabajo de investigación “LA NIC 19 Y LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA REACTIVOS NACIONALES S.A. PERIODO 2018”, buscó resolver la problemática de la empresa Reactivos Nacionales S.A. en la adopción de la normatividad correspondiente a las Normas Internacionales de Contabilidad (NICs) ya que actualmente dicha empresa reconoce los beneficios de sus empleados a corto plazo en base a normas laborales, legales y tributarias, sin embargo, no considera contablemente la aplicación de la NIC 19, pues no se reconoce en el momento oportuno el pasivo generado de los servicios prestados por los empleados, originando una distorsión en los resultados de sus estados financieros, la cual no ayuda para una adecuada toma de decisiones por parte de gerencia.

El objetivo de la investigación fue determinar como la adopción de la NIC 19 en el tratamiento de los beneficios laborales a los empleados a corto plazo impacta en los resultados de los Estados Financieros de la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A período 2018.

La metodología fue de tipo aplicada, de carácter no experimental y de corte transversal, de nivel descriptivo y explicativo. Los instrumentos fueron los estados financieros trimestrales de la empresa Reactivos Nacionales S.A., para el análisis de las hipótesis se utilizaron tablas y gráficos estadísticos unidimensionales y bidimensionales.

Finalmente, se concluyó que la adopción de la NIC 19 en el tratamiento de los beneficios laborales a los empleados a corto plazo sincera los resultados de los Estados Financieros de la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A período 2018, mostrando así información razonable para la toma de decisiones.

Palabras claves: Beneficios a los empleados y Estados Financieros.

ABSTRACT

The present research works "NIC 19 AND THE PRESENTATION OF THE FINANCIAL STATEMENTS OF THE COMPANY REACTIVOS NACIONALES S.A. PERIOD 2018" sought to resolve the problems of the company Reactivos Nacionales S.A. since the company currently recognizes the benefits of its employees in the short term based on labor, legal and tax regulations and not based on international accounting standards No. 19, which causes a distortion in the information provided in its financial statements for management decision making.

The objective of the investigation was to determine how the adoption of IAS 19 in the treatment of short-term employee benefits improves the presentation of the financial statements of the company Reactivos Nacionales S.A. in the 2018 period.

The methodology was applied - active, non-experimental and cross-sectional, descriptive and explanatory, the instruments were the quarterly financial statements of the company Reactivos Nacionales S.A., statistical tables and graphs were used to analyze the hypotheses one-dimensional and two-dimensional.

Finally, it was concluded that the adoption of IAS 19 in the treatment of employee benefits in the short term improved the presentation of the financial statements of the company Reactivos Nacionales S.A. period 2018, thus showing reasonable information for decision making.

Keys words: Benefits to employees and Financial Statements.

INTRODUCCIÓN

A pesar de que hoy en día, las Normas Internacionales de Contabilidad (NICs) se han adoptado para su aplicación obligatoria en la preparación y presentación razonable de los estados financieros de las empresas mediante la Resolución N°055-2014-EF/30 del Consejo Normativo de Contabilidad, en nuestro país existen algunas empresas que aún no emplean la normatividad correspondiente, ya sea por desconocimiento, falta de capacitaciones a sus profesionales o por carencia de políticas contables dentro de la empresa.

Actualmente dicha empresa reconoce los beneficios de sus empleados a corto plazo en base a normas laborales, legales y tributarias; sin embargo, no considera contablemente la aplicación de la NIC 19, pues no se reconoce en el momento oportuno el pasivo generado de los servicios prestados por los empleados sino lo reconoce cuando se le paga al trabajador(bajo el criterio de lo percibido), originando una distorsión en los resultados de sus estados financieros, por ende deducimos que la gerencia está tomando decisiones erradas ya que los estados financieros no reflejan los verdaderos resultados de las operaciones y no muestran la situación real económica y financiera de la empresa.

Es por ello que se adoptó la NIC 19 (beneficios sociales de los empleados a corto plazo) en los estados financieros de la empresa Reactivos Nacionales S.A. con el fin de aplicar la normativa contable establecida en nuestro país.

De lo antedicho, la presente tesis tuvo como objetivo determinar como la adopción de la NIC 19 en el tratamiento de los beneficios laborales a los empleados a corto plazo impacta en los resultados de los Estados Financieros de la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A periodo 2018.

La tesis demostró los efectos que ocasiono la adopción de la NIC 19 en los Estados Financieros, en las cuentas del pasivo y gasto respecto a los beneficios a corto plazo de los empleados.

Por consiguiente, se concluyó que la adopción de la NIC 19 en el tratamiento de los beneficios laborales a los empleados a corto plazo, sincero los resultados de los Estados Financieros de la empresa Reactivos Nacionales S.A. periodo 2018, ya que permitió plasmar resultados reales de sus operaciones conforme a la realidad económica y financiera de la empresa, mostrando así información razonable para la toma de decisiones de parte de gerencia.

Consideramos que es de suma importancia para la empresa Reactivos Nacional S.A. la adopción de la NIC 19 (Beneficios de los empleados a corto plazo) en sus Estados Financieros, ya que permite mostrar información verídica, comprensible y acorde con la situación real de la empresa, de esta manera incrementa la comparabilidad y transparencia de la información financiera, generando confianza de la información contable presentada ante los usuarios, tanto internos (de dueños de la empresa) como externos (de los inversionistas).

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática

En un mundo globalizado como en el que nos encontramos hoy, donde constantemente existen cambios en el sistema económico y ante la necesidad de encontrar nuevas formas de crecimiento sostenible que propicien la competitividad en el mercado internacional, la economía mundial ha generado que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) se conviertan en los estándares internacionales de mayor aceptación por todos los países con la finalidad de que las empresas del mundo hablen un solo lenguaje contable y de esa manera mejorar el desarrollo de sus procesos que permitan el fortalecimiento de las organizaciones. (Solís, 2015,p.1)

La adopción de las NIIFs ofrece una gran oportunidad para mejorar la función financiera en las empresas a través de una mayor consistencia en las políticas contables, mejorando la eficacia y logrando beneficios potenciales de mayor transparencia. Uno de sus principales objetivos es que la información financiera debe ser comparable, ya que la comparabilidad de los estados financieros permite identificar el nivel económico de distintas empresas, tanto en un mismo país como en otros, lo cual ayuda a los inversores y participantes de los mercados de capitales de todo el mundo a tomar correctas decisiones. (Guzmán & Peláez, 2016, p.11)

En el Perú existen algunas empresas que aún no emplean la normatividad correspondiente a las Normas Internacionales de Contabilidad (NICs), aun cuando estas se han adoptado para su aplicación obligatoria a través de la Resolución N°055-2014-EF/30 del Consejo Normativo de Contabilidad en la preparación y presentación razonable de los estados financieros de las empresas. (Guzmán & Peláez, 2016, p.11)

Lo expuesto conllevó al análisis del problema de la empresa Reactivos Nacionales S.A. periodo 2018, empresa dedicada a la fabricación de reactivos químicos para la minería. Actualmente, la empresa Reactivos Nacionales S.A. reconoce los beneficios a los empleados a corto plazo, conforme a la normativa laboral, legal y tributaria vigente en el Perú sin embargo, no considera contablemente la aplicación de la NIC 19, pues no se reconoce en el momento oportuno el pasivo generado de los servicios prestados por los empleados sino lo reconoce cuando se le paga al trabajador(bajo el criterio de lo percibido), originando una distorsión en los resultados de sus estados financieros, proporcionados a gerencia, por ende deducimos que la gerencia está tomando decisiones erradas ya que los estados financieros no muestran la realidad económica y financiera de la empresa.

Por ello, se adoptó la NIC 19 en los estados financieros de la empresa Reactivos Nacionales S.A. a fin de llevar una adecuada contabilización y presentación de sus operaciones conforme a la realidad económica y financiera de la empresa.

Finalmente, se determinó que al no dar cumplimiento de los principios y normas contables, los resultados obtenidos durante el ejercicio económico serían erróneos por lo cual afecta la credibilidad de la unidad económica y origina una variación en su situación económica y financiera de la empresa. (Guzmán & Peláez, 2016, p.1)

1.2. Formulación del problema

1.2.1 Problema General

- a. ¿Cómo la adopción de la NIC 19 en el tratamiento de los beneficios laborales a los empleados a corto plazo impacta en los resultados de los Estados Financieros de la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A período 2018?

1.2.2 Problema Específico

- a. ¿Cómo el reconocimiento de la provisión del gasto por beneficios laborales a los empleados a corto plazo impacta en los resultados del Estado de situación Financiera de la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A período 2018?
- b. ¿Cómo la utilidad neta con aplicación de la NIC 19 impacta en los resultados del Estado de Resultados de la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A período 2018?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo General

- a. Determinar como la adopción de la NIC 19 en el tratamiento de los beneficios laborales a los empleados a corto plazo impacta en los resultados de los Estados Financieros de la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A período 2018.

1.3.2 Objetivo Especifico

- a. Determinar como el reconocimiento de la provisión del gasto por beneficios laborales a los empleados a corto plazo impacta en los resultados del Estado de situación Financiera de la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A período 2018.
- b. Determinar como la Utilidad neta con aplicación de la NIC 19 impacta en los resultados del Estado de Resultados de la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A en el periodo 2018.

1.4. Limitantes de la investigación

1.4.1 Limitante teórico

Consideramos que nuestras variables expuestas no tienen limitantes teóricos ya que se cuenta con una frondosa fuente informativa, como libros, artículos y sitios en Internet suficientes que han ayudado a continuar con el desarrollo de la investigación.

1.4.2 Limitante temporal

La investigación se trabajó solo con información histórica del año 2018, los estados financieros que fueron considerados para la realización del trabajo de investigación, estuvieron comprendidos trimestralmente.

1.4.3 Limitante espacial

No hubo limitante espacial ya que no se encontró obstáculo alguno para poder realizar el análisis documentario y comparativo entre los estados financieros tradicionales del año 2018 proporcionados por la empresa con información de acuerdo a la NIC 19 elaborado por los autores.

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedente del estudio

2.1.1 Antecedentes Internacionales

Se realizó un bosquejo de trabajos similares al presente estudio y se tomó como base el desarrollo de algunos trabajos de investigación resaltando los siguientes:

Fajardo, Londoño & Peña (2015) sostiene que:

Colombia maneja un sistema de contabilidad contenido en los decretos reglamentarios 2649 y 2650 de 1993, este primero comprende los parámetros para registrar la contabilidad dentro de un programa que posee cada organización, desde los hechos económicos que involucran activos, hasta los que involucran cuentas de orden, es decir, este decreto es un conjunto de conceptos y reglas que deben ser considerados al momento de registrar un hecho económico; mientras que este último contiene una serie de códigos con sus respectivos conceptos, que permiten un control al reconocer las transacciones, por consecuencia, estos dos preceptos aliados como uno solo, son el punto de partida de la investigación, dado que son la normatividad donde se recargan todas las empresas colombianas a la hora de contabilizar y aunque este proyecto contempla la propuesta para la adopción de la NIC 19 beneficios a los empleados no se puede abordar de golpe esta norma, ya que debe presentarse un antes, un durante y un después, para comprender los cambios que le son aplicables a la empresa Persianas Pentagrama S.A.(p.17)

En consecuencia, Fajardo, Londoño & Peña (2015) concluyen que “Las normas internacionales información financiera y de contabilidad, pretenden crear un lenguaje universal, pero de acuerdo a la estructura de cada país no es posible la completa aplicación de estas” (p.67).

De lo expuesto por estos autores podemos concluir que no se aplicó la NIC 19 en su totalidad a la empresa Persianas Pentagrama S.A., ya que su aplicación dependió de las características internas y condiciones externas como leyes, normas y decretos establecidos en su país. Por tanto, la empresa posee dos registros contables, el primero bajo la NIC 19 y el segundo bajo el decreto 2649 y 2650 de 1993, puesto que se encuentra en el proceso de aplicación de los parámetros internacionales.

Campoverde & Cornejo (2013) sostienen que:

En un mundo capitalizado donde constantemente están cambiando el sistema económico y ante la necesidad de encontrar nuevas formas de crecimiento sostenible que permita una competitividad en el mercado internacional, la estandarización de la información financiera de una empresa se ha vuelto una ventaja para mejorar el conocimiento del giro del negocio y sus prácticas comerciales ante los usuarios. Ante esta necesidad se crean normas internacionales, con la finalidad de que en las empresas del mundo se hable un solo lenguaje contable, para una propuesta y desarrollo de procesos que permitan el fortalecimiento de las organizaciones. (p.4)

En consecuencia, Campoverde & Cornejo (2013) concluyen que:

La implementación de la NIC 19 en los Estados Financieros ayudan a mostrar la transparencia de las mismas, su aplicación posibilita contar con un lenguaje financiero y común en todo el mundo, ya que la aplicación de dicha norma identifica los beneficios que en realidad le corresponde a los trabajadores de acuerdo al servicio que prestaron en una empresa. (p.93)

De lo antedicho podemos indicar que la aplicación de la NIC 19 (beneficios a los empleados a corto plazo) es significativa y fundamental porque contribuye a la presentación veraz, analítica y coherente de los estados financieros presentados, además permite brindar al usuario interno y externo información clara y precisa para la toma de decisiones.

Aguayo (2014) en su trabajo de tesis sostiene que:

La aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad N° 19 en la empresa Vitacorp S.A. es muy importante en cuanto a los beneficios post-empleo debido a que el 80% de sus empleados tienen alrededor de 10 años laborando y no se ha reconocido las provisiones por Jubilación Patronal y Desahucio, lo que va a resultar un gran impacto en los Estados Financieros mostrando con transparencia la realidad económica del negocio. (p.17)

Aguayo (2014) entre sus conclusiones indica que:

La aplicación de la NIC 19 en la contabilidad de la empresa Vitacorp S.A. permite uniformidad en la presentación de los estados financieros estableciendo límites y condiciones para reflejar con transparencia una imagen fiel de la situación económica de la empresa. (p.92)

De lo expuesto por el autor se concluye que es necesario aplicar la NIC 19 con el fin de reflejar la real situación económica del negocio y comparar la consistencia de la información contable, adoptando un plan de capacitación para el personal del área contable para reajustar el proceso de la contabilización de acuerdo a los requerimientos de las nuevas normas.

2.1.2 Antecedentes Nacionales

Rumiche (2012) en su planteamiento de problema sostiene que:

Una gran mayoría de profesionales han estado preparando y elaborando erróneamente los estados financieros en la parte correspondiente a la participación de los trabajadores en las utilidades, conforme al enfoque de la NIC 12 “Impuesto a las ganancias” conllevando incluso a determinar: *Participaciones diferidas de los trabajadores*; y no mediante la aplicación de la NIC 19 “Beneficios a los empleados”, siendo su verdadero reconocimiento y medición según el párrafo 21 de la mencionada norma. (p.9)

En consecuencia, Rumiche (2012) concluye que “De los profesionales encuestados sobre el tema el tema de la NIC N°19, la gran mayoría desconoce el nuevo criterio planteado por el IFRIC y su aplicación obligatoria a partir del año 2011” (p.63).

De lo antedicho podemos concluir que es de fundamental importancia concientizar tanto al profesional contable como a los futuros contadores a entender la importancia de las NIC's y NIIF's en cuanto a su aplicación en la elaboración y presentación de los Estados Financieros.

López & Romero (2014) sostienen que:

La no aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad 19, Beneficios a los Empleados, por parte de los funcionarios de la empresa Danper Trujillo S.A.C., contribuyen en la presentación razonable de la información financiera contenida en sus estados financieros, lo que conlleva a determinar que dicha entidad no está cumpliendo con la aplicación de las normas contables, y por lo tanto los resultados obtenidos serían incorrectos, lo que afecta la credibilidad de la unidad económica. (p.3)

En consecuencia, López & Romero (2014) concluyen que:

La empresa reconoce los beneficios a los empleados, conforme a la normativa laboral, legal y tributaria vigente en el Perú y no de acuerdo a la NIC 19, Beneficios a los Empleados, afectando y distorsionando la información proporcionada en los estados financieros para la toma de decisiones por parte de la gerencia. (p. 77)

De lo expuesto por estos autores se concluye que las normas laborales, legales y tributarias no deben ser impedimento para adoptar la NIC 19 en la preparación y presentación de los estados financieros de la empresa Danper Trujillo S.A.C.

Solís (2015) en su planteamiento de problema sostiene que:

La empresa Tiendas Reyes S.A.C. no está preparando y presentando una información de acuerdo a la normatividad contable (Marco Conceptual ,NIC,NIIF), por ende no se está presentando una información real, razonable y verdadera en los Estados Financieros, ya sea mensuales, trimestrales, semestrales o anual, derivándose así mismo que la gerencia está tomando decisiones erradas, ya que los Estados Financieros no están reflejando los verdaderos resultados de las operaciones y no muestran la situación real de la empresa a una fecha determinada.(p.72)

Entre sus conclusiones Solís (2015) indica que:

Los beneficios sociales de corto plazo de los trabajadores se deben reconocer conforme estos presten sus servicios lo que quiere decir bajo el principio del devengado tal y como lo establece la norma y no cada vez que el empleador realice el pago, entonces de esta manera se podrá plasmar correctamente los resultados en los estados financieros. (p.101)

De lo expuesto por el autor se concluye que la empresa Tiendas Reyes S.A.C., no adopta la NIC 19 Beneficios de los empleados a corto plazo, afectando de manera desfavorable en la preparación de sus estados financieros, presentando así datos no reales a la Gerencia, por tanto la toma de decisiones de la misma no son las adecuadas.

2.2. Bases Teóricas

En este subcapítulo se explica los conceptos claves de las variables a fin de situar el problema de investigación dentro de un conjunto de conocimientos que permitirá delimitar teóricamente los conceptos planteados, está constituido por el marco teórico de la NIC 19 en el tratamiento de los beneficios a los empleados a corto plazo y el marco teórico de la presentación de los estados financieros.

2.2.1 Marco histórico

Historia de Las NIC y NIIF en el Mundo

Triana (2014) se refiere:

A las normas contables NIC (Normas Internacionales de Contabilidad) y NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) como el proceso de reforma contable iniciado hace unos años en la Unión Europea para conseguir que la información elaborada por las sociedades comunitarias se rija por un único cuerpo normativo.

Según esta autora, estas normas surgen debido a los problemas que se plantearon al interpretar la información financiera por la falta de criterio internacional en su aplicabilidad.

En efecto, existió una diversidad de normas contables lo cual genero diversos problemas, una de ellas fue la imposibilidad de establecer una comparación entre dos estados financieros lo que origino que la información a la que se llegue pierda credibilidad.

Con la finalidad de poner fin a estos problemas y aumentar a la vez, la transparencia de la información, el IASC (Internacional Accounting Standars Comité) en 1995 firmó con la IOSCO (Organización Internacional de los organismos rectores de Bolsas) un acuerdo mediante el cual se comprometían a revisar las NIC (Normas Internacionales de Contabilidad) con el fin de que fueran empleadas por las empresas que cotizaban en bolsa.

En consecuencia, la unión europea aprobó un reglamento con el que la aplicación de las normas fuera una realidad a partir de 1 de enero de 2005.

Más tarde se lleva a cabo una reestructuración en el IASC. Debido a esta reestructuración, en 2001 el IASC pasa a llamarse IASB (Internacional Accounting Comité Foundation) y las NIC se rebautizan como NIIF. El

principal objetivo del IASB es conseguir la homogenización de normas contables a nivel mundial.

La presente autora también manifiesta que la veracidad de la información contable es importante para:

- Los propietarios de la empresa conozcan la evolución del negocio y si este es rentable.
- La administración para conocer en que necesita mejorar y llevar a cabo la toma de decisiones en consecuencia.
- Los acreedores porque necesitan saber la liquidez de la empresa, y si puede cumplir con sus obligaciones.
- El estado debido a que debe recaudar sus impuestos en función de esos datos.(p.1)

Las NIC y NIFF en el Perú

Sánchez (2013) manifiesta que:

En el Perú la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, es el órgano de línea del Ministerio de Economía y Finanzas, rector del Sistema Nacional de Contabilidad, encargado de dictar las normas para la contabilidad pública y privada en el país. A través del Consejo Normativo de Contabilidad (uno de sus órganos conformantes) oficializa las Normas Internacionales de Información Financiera a aplicarse en el sector privado.

También menciona que el reconocimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera en el campo profesional y legal se da en el año 1997, con la publicación de la Ley General de Sociedades y posteriormente la R. 013-98-EF/93.01.

El autor sostiene también que si analizamos la historia de la incorporación de las NIIFS en la realidad de las empresas peruanas desde su nacimiento, nos encontramos en primer lugar con los acuerdos

de diversos congresos de contadores públicos del Perú, en los cuales se recomendó su aplicación, dándole plena vigencia profesional. A continuación, se detalla las fechas y las normas mediante las cuales se acordó la adopción mencionada:

- Resolución 39 del X Congreso de Contadores Públicos del Perú del año 1986 en el cual se acuerda la aplicación de la NIC 1 hasta la NIC 13.
- Resolución 12 del XI Congreso de Contadores Públicos del Perú del año 1988 en el cual se acuerda la aplicación de la NIC 14 hasta la NIC 23.
- Resolución 1 del XII Congreso de Contadores Públicos del Perú del año 1990 en el cual se acuerda la aplicación de la NIC 24 hasta la NIC 29.

En el año 1994, el Consejo Normativo de Contabilidad decidió oficializar en nuestro país el grupo de normas adoptadas por los congresos nacionales de Contadores Públicos respectivos, descritos en el párrafo anterior.

Recién a partir del año 1998, con la entrada en vigencia de la Ley General de Sociedades, y según lo indicado en su artículo 223°, las NIC adquieren reconocimiento legal, al indicarse que los Estados Financieros deben elaborarse de acuerdo a disposiciones legales sobre la materia y con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) en el país.(p.22)

2.2.2 Marco teórico

A. Marco Teórico para la NIC 19 Beneficios a los empleados

Norma Internacional de contabilidad 19 – Beneficios laborales de los Empleados

Tal como lo indica en su portal web el Ministerio de Economía y Finanzas (2018), la Norma Internacional de Contabilidad 19 menciona en el párrafo N°1 lo siguiente:

Objetivo

Prescribir el tratamiento contable y la información a revelar respecto a los beneficios de los empleados obligando a reconocer un pasivo cuando el trabajador ha prestado sus servicios a cambio de beneficios a los empleados a pagar en el futuro; y un gasto cuando la entidad consume el beneficio económico procedente de servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios a los empleados.

Alcance

La NIC 19 es aplicable por los empleadores al contabilizar todos los beneficios a favor de sus empleados, excepto los beneficios generados materia de la **NIIF 2 - Pagos basados en acciones**.

La NIC 19 no trata de la información que deben suministrar los planes de beneficios a los empleados (véase la NIC 26 Contabilización e Información Financiera sobre Planes de Beneficios por Retiro).

Aplicación

Los beneficios a los empleados a los que se aplica esta norma comprenden los que proceden de:

- Planes u otro tipo de acuerdos formales celebrados entre una entidad y sus empleados, ya sea individualmente, con grupos particulares de empleados o con sus representantes;

- Requerimientos legales o acuerdos tomados en determinados sectores industriales, mediante los cuales las entidades se ven obligadas a realizar aportaciones a planes nacionales, provinciales, sectoriales u otros de carácter multi-patronal;
- Prácticas no formalizadas que generan obligaciones implícitas. Estas prácticas de carácter no formalizado dan lugar a obligaciones implícitas, siempre y cuando la entidad no tenga alternativa realista diferente de afrontar los pagos de los correspondientes beneficios a los empleados. Un ejemplo de la existencia de una obligación implícita se da cuando un eventual cambio en las prácticas no formalizadas de la entidad puede causar un daño inaceptable en las relaciones con sus empleados. (p.1)

Clasificación de los beneficios de los empleados

Tal como lo indica en su portal web el Ministerio de Economía y Finanzas (2018) la Norma Internacional de Contabilidad 19 menciona en el párrafo N°5 lo siguiente:

a) Beneficios a los empleados a corto plazo, tales como los siguientes, si se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses posteriores al final del periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados presten los servicios relacionados a: Sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social, Derechos por permisos retribuidos y ausencia retribuida por enfermedad, Participación en ganancias e incentivos; y beneficios no monetarios a los empleados actuales, tales como: atenciones médicas, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o parcialmente subvencionados.(p.1)

b) Beneficios post empleo.

Concerniente a los beneficios post empleo, Solís (2015) comenta que se trata de “aquellos que se pagan al trabajador después de que termina su vínculo laboral con la empresa tales como Beneficios por retiro (pensiones y pagos

únicos por retiro), los seguros de vida y los beneficios de atención médica posteriores al empleo” (p.16).

c) Otros beneficios a largo plazo.

Para Solís (2015) los beneficios a largo plazo son:

Aquellos beneficios que han de ser liquidados en un periodo mayor de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el que el trabajador preste sus servicios, tales como, ausencias remuneradas tras largos periodos de servicio o año sabáticos, jubileos, premios por antigüedad u otros beneficios por largo tiempo de servicios, beneficios por incapacidad prolongada, y participaciones en incentivos que se pagan más allá de los doce meses siguientes al final del periodo. (p.16)

d) Beneficios por terminación.

Solís (2015) indica que los beneficios por terminación son:

Aquellos beneficios que se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la empresa de finalizar el contrato del trabajador, o de la decisión voluntaria del trabajador de aceptar una oferta de la entidad de beneficios a cambio de la finalización del contrato de empleo. (p.16)

Normas contables relacionadas con la NIC 19 en el tratamiento de los beneficios a los empleados a corto plazo

➤ **NIC 37: Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes.**

Tal como lo indica en su portal web el Ministerio de Economía y Finanzas (2018) la Norma Internacional de Contabilidad 37 tiene como objetivo:

Asegurar que se utilicen criterios apropiados para el reconocimiento y medición de las provisiones, activos y pasivos de carácter contingente, así como la revelación de la información suficiente por medio de notas a los Estados Financieros que permitan a los usuarios comprender la naturaleza, vencimientos e importes de dichas partidas. (p.1)

➤ **NIC 1: Presentación de los Estados Financieros.**

En su portal web el Ministerio de Economía y Finanzas (2018) indica que la Norma Internacional de Contabilidad 1 tiene como objetivo:

Establecer las bases para la presentación de los estados financieros de propósito general, para asegurar que los mismos sean comparables, tanto con los estados financieros de la misma entidad correspondientes a periodos anteriores, como con los de otras entidades. Esta Norma establece requerimientos generales para la presentación de los estados financieros, guías para determinar su estructura y requisitos mínimos sobre su contenido.

Norma tributaria relacionada con la NIC 19 en el tratamiento de los beneficios a los empleados a corto plazo

➤ **T.U.O de la ley del impuesto a la renta – Art. 37.**

Tal como lo indica en el portal web Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2018) el T.U.O. de la ley del Impuesto a la renta – Artículo 37° sostiene que:

La renta neta de tercera categoría se deducirá de la renta bruta los gastos necesarios para producirla y mantener su fuente, así como los vinculados con la generación de ganancias de capital, en tanto la deducción no esté expresamente prohibida por esta ley, en consecuencia, son deducibles:

El literal l) del artículo 37° de la Ley del IR, señala que los aguinaldos, bonificaciones, gratificaciones y retribuciones que se acuerden al personal, incluyendo todos los pagos que por cualquier concepto se hagan a favor de los servidores en virtud del vínculo laboral existente y con motivo del cese. Estas retribuciones podrán deducirse en el ejercicio comercial a que correspondan cuando hayan sido pagadas dentro del plazo establecido por el Reglamento para la presentación de la declaración jurada correspondiente a dicho ejercicio.

La parte de los costos o gastos a que se refiere este inciso y que es retenida para efectos del pago de aportes previsionales podrá deducirse en el ejercicio

gravable a que corresponda cuando haya sido pagada al respectivo sistema previsional dentro del plazo señalado.

Normas laborales relacionadas con los beneficios de los Empleados

Ley N°27735 - Ley que regula el otorgamiento de las gratificaciones para los trabajadores del régimen de la actividad privada por fiestas patrias y navidad.

Según el Congreso de la República (2002) la ley N°27735, ley que regula el otorgamiento de las gratificaciones establece lo siguiente:

El derecho de los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada, a percibir dos gratificaciones en el año, una con motivo de Fiestas Patrias y la otra con ocasión de la Navidad. Este beneficio resulta de aplicación sea cual fuere la modalidad del contrato de trabajo y el tiempo de prestación de servicios del trabajador.

El monto de cada una de las gratificaciones es equivalente a la remuneración que perciba el trabajador en la oportunidad en que corresponde otorgar el beneficio. Las gratificaciones serán abonadas en la primera quincena de los meses de julio y de diciembre, según el caso. El requisito básico para recibir las gratificaciones es que el trabajador se encuentre laborando en la oportunidad en que corresponda percibir el beneficio o estar en uso del descanso vacacional, de licencia con goce de remuneraciones percibiendo subsidios de la seguridad social o por accidentes de trabajo. Además en caso que el trabajador cuente con menos de seis meses, percibirá la gratificación en forma proporcional a los meses laborados.

a) Decreto supremo N° 001-97-TR - Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 650 de la Ley de Compensación por Tiempo de Servicios.

Según el Congreso de la República (1997) Decreto supremo N° 001-97-TR dicta el Decreto legislativo N° 650, ley de Compensación por Tiempo de Servicio establece lo siguiente:

La compensación por tiempo de servicios tiene la calidad de beneficio social de previsión de las contingencias que origina el cese en el trabajo y de promoción del trabajador y su familia, la cual se devenga desde el primer mes de iniciado el vínculo laboral; cumplido este requisito toda fracción se computa por treintavos.

La compensación por tiempo de servicios se deposita semestralmente en la institución elegida por el trabajador y al realizar el depósito queda cumplida y pagada la obligación, sin perjuicio de los reintegros que deban efectuarse en caso de depósito insuficiente o que resultara diminuto.

Son computables los días de trabajo efectivo. En consecuencia, los días de inasistencia injustificada, así como los días no computables se deducirán del tiempo de servicios a razón de un treintavo por cada uno de estos días.

Por excepción también son computables:

Las inasistencias motivadas por accidente de trabajo o enfermedad profesional o por Enfermedades debidamente comprobadas, en todos los casos hasta por 60 días al año. Se computan en cada período anual comprendido entre el 1 de noviembre de un año y el 31 de octubre del año siguiente; los días de descanso pre y post natal; los días de suspensión de la relación laboral con pago de remuneración por el empleador; los días de huelga, siempre que no haya sido declarada improcedente o ilegal; y, los días que devenguen remuneraciones en un procedimiento de calificación de despido.

b) Decreto Legislativo N°892 - Regulan el derecho de los trabajadores a participar en las utilidades de las empresas que desarrollan actividades generadoras de rentas de tercera categoría.

Según el Congreso de la República (1996) Decreto Legislativo N°892, Ley que regula el derecho de los trabajadores a participar en las utilidades de las empresas establece lo siguiente:

El derecho de los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada, a participar en las utilidades de las empresas que desarrollan actividades generadoras de rentas de tercera categoría, los trabajadores de las empresas participan en las utilidades de la empresa, mediante la distribución por parte de ésta de un porcentaje de la renta anual antes de impuestos. El porcentaje referido es como se detalla a continuación: para las empresas pesqueras un 10%, empresas de Telecomunicaciones 10%, empresas Industriales 10%, empresas Mineras 8%, empresas de Comercio al por mayor y al por menor y Restaurantes 8% y empresas que realizan otras actividades 5%; dicho porcentaje se distribuye en la forma siguiente:

a) el 50% será distribuido en función a los días laborados por cada trabajador, entendiéndose como tal los días reales y efectivamente trabajados. A ese efecto, se dividirá dicho monto entre la suma total de días laborados por todos los trabajadores, y el resultado que se obtenga se multiplicará por el número de días laborados por cada trabajador;

b) 50% se distribuirá en proporción a las remuneraciones de cada trabajador. A ese efecto, se dividirá dicho monto entre la suma total de las remuneraciones de todos los trabajadores que correspondan al ejercicio y el resultado obtenido se multiplicará por el total de las remuneraciones que corresponda a cada trabajador en el ejercicio. La participación que pueda corresponderle a los trabajadores.

Con respecto al pago, la participación que corresponde a los trabajadores será distribuida dentro de los treinta (30) días naturales

siguientes al vencimiento del plazo señalado por las disposiciones legales, para la presentación de la Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta.

c) Decreto Legislativo N° 713 - Consolidan la legislación sobre descansos remunerados de los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada.

Según el Congreso de la República (1991) Decreto Legislativo N° 713, Ley que regula el derecho de los trabajadores a participar en las utilidades de las empresas establece lo siguiente:

En cuanto a vacaciones anuales, el trabajador tiene derecho a treinta días calendario de descanso vacacional por cada año completo de servicios, la remuneración vacacional será abonada antes del inicio del descanso. Para efectos del récord vacacional se considera como días efectivos de trabajo los siguientes: la jornada ordinaria mínima de cuatro horas, la jornada cumplida en día de descanso cualquiera que sea el número de horas laborado, las horas de sobretiempo en número de cuatro o más en un día, las inasistencias por enfermedad común, por accidentes de trabajo o enfermedad profesional, en todos los casos siempre que no supere 60 días al año, el descanso pre y post natal; el permiso sindical, las faltas o inasistencias autorizadas por Ley, convenio individual o colectivo o decisión del empleador; el período vacacional correspondiente al año anterior. Así mismo en relación de descansos remunerados, el trabajador también tiene derecho a como mínimo a 24 horas consecutivas de descanso en cada semana, el que se otorgará preferentemente en día domingo; los trabajadores que laboran en su día de descanso sin sustituirlo por otro día en la misma semana, tendrán derecho al pago de la retribución correspondiente a la labor efectuada más una sobretasa del 100%.

Los trabajadores también tienen derecho a descanso remunerado en los días feriados como son: Año Nuevo (01 de enero), Jueves Santo y

Viernes Santo (movibles), Día del Trabajo (01 de mayo), San Pedro y San Pablo (29 de junio), Fiestas Patrias (28 y 29 de julio), Santa Rosa de Lima (30 de agosto), Combate de Angamos (8 de octubre), Todos los Santos (01 de noviembre), Inmaculada Concepción (08 de diciembre) y Navidad del Señor (25 de diciembre). El trabajo efectuado en los días feriados no laborables sin descanso sustitutorio dará lugar al pago de la retribución correspondiente por la labor efectuada, con una sobretasa de 100%.

B. Marco Teórico para los Estados Financieros

Marco Conceptual para la preparación y presentación de los Estados Financieros:

Tal como lo indica en su portal web el Ministerio de Economía y Finanzas (2018) el marco conceptual para la información financiera establece:

Los conceptos esenciales relacionados a la preparación y presentación de los estados financieros para usuarios externos.

El marco conceptual se ocupa de:

- El objetivo de los estados financieros.
- Hipótesis fundamentales.
- Características cualitativas de la información financiera útil.
- La definición, reconocimiento y medición de los elementos que constituyen los estados financieros.
- Los conceptos de capital y de mantenimiento del capital. (p.5)

Norma Internacional de Contabilidad 1: Presentación de Estados Financieros.

Tal como lo indica en su portal web el Ministerio de Economía y Finanzas (2018) la Norma Internacional de Contabilidad 1 define que:

Los Estados Financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de una entidad.

Su objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de

efectivo de una entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas. Para cumplir este objetivo, los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos de una entidad:

Activos,

Pasivos,

Patrimonio,

Ingresos y gastos, en los que se incluyen las ganancias y pérdidas,

Aportaciones de los propietarios y distribuciones a los mismos y flujos de efectivo.

Esta información, junto con la contenida en las notas, ayuda a los usuarios a predecir los flujos de efectivo futuros de la entidad y, en particular, su distribución temporal y su grado de certidumbre. (p.3)

Características Generales

Presentación razonable y cumplimiento de las NIIF

En su portal web, el Ministerio de Economía y Finanzas (2018) la Norma Internacional de Contabilidad 1 define en el párrafo N°15 que:

Los Estados Financieros deberán presentar razonablemente la situación financiera y el rendimiento financiero, así como los flujos de efectivo de una entidad. Esta presentación razonable requiere la presentación fidedigna de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el Marco Conceptual. Se presume que la aplicación de las NIIF, acompañada de información adicional cuando sea preciso, dará lugar a estados financieros que proporcionen una presentación razonable.

En la práctica totalidad de las circunstancias, una entidad logrará una presentación razonable cumpliendo con las NIIF aplicables. Para ello una presentación razonable también requiere que una entidad:

- a) Seleccione y aplique las políticas contables de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores
- b) Presente información, que incluya a las políticas contables, de una forma que sea relevante, fiable, comparable y comprensible. La NIC 8 establece una jerarquía normativa, a considerar por la gerencia en ausencia de una NIIF que sea aplicable específicamente a una partida.
- c) Suministre información adicional, siempre que los requerimientos exigidos por las NIIF resulten insuficientes para permitir a los usuarios comprender el impacto de determinadas transacciones, de otros sucesos o condiciones, sobre la situación financiera y el rendimiento financiero de la entidad. (p.4)

Bases de las normas contables

Entre las principales bases de las Normas Internacionales tenemos:

- ✓ **Hipótesis de negocio en marcha**

Según, Ferrer (2012) lo define de la siguiente manera:

Los estados financieros deben prepararse asumiendo que la empresa o ente económico continuara funcionando normalmente en el futuro, salvo que la gerencia tenga el propósito de liquidarla o de suspender sus operaciones. Si los Estados Financieros no se han preparado sobre la base de que una empresa es un negocio en marcha, este hecho debe revelarse junto con las bases utilizadas para prepararlos. Asimismo, si hubiera incertidumbre en cuanto a la continuidad de la empresa, ello debe revelarse con los planes de acción del caso. (p.41)

- ✓ **Base contable del devengo**

Según, Ferrer (2012) lo define de la siguiente manera:

Las transacciones y otros eventos se reconocen contablemente cuando ocurren independientemente si han sido o no cobrados o pagados, y se incluyen en los resultados económicos que corresponden al periodo en que se informa, excepto en lo relacionado con por la información sobre su flujo de efectivo. (p.42)

Juego completo de estados financieros

Según, Ferrer (2012) los estados financieros que deben presentar las empresas son los siguientes:

- (a) un estado de situación financiera al final del periodo;
- (b) un estado del resultado integral del periodo;
- (c) un estado de cambios en el patrimonio del periodo;
- (d) un estado de flujos de efectivo del periodo;
- (e) notas, que incluyan un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.
- (f) un estado de situación financiera al principio del primer periodo comparativo, cuando una entidad aplique una política contable retroactivamente o realice una reexpresión retroactiva de partidas en sus estados o cuando reclasifique partidas en sus estados financieros. (p.38)

El estado de situación financiera

Según Lambreton & Garza (2016) sostiene que:

El Estado de Situación Financiera muestra los bienes y derechos que posee una empresa, así como las fuentes de financiamiento a las que tuvo que recurrir para obtenerlos. Se presenta a una fecha determinada, usualmente al final de un mes o un año. (p.57)

Estado de resultados integral

Según Lambreton & Garza (2016) define que:

En Estado de resultados integral muestra los ingresos y los gastos que tuvo la empresa durante un periodo determinado, mostrando la utilidad o, en su caso, la pérdida obtenida. El estado de resultados se puede presentar para periodos que abarquen un mes, un trimestre, semestre o un año dependiendo de las necesidades de la empresa. (p.57)

Estado de cambio en el patrimonio:

Apaza (2009) "El Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, mide la variación, aumentos y/o disminuciones del patrimonio originado por las transacciones

comerciales realizadas por la empresa entre el principio y el final del periodo contable” (p.403).

Estado de flujos de efectivo:

Apaza (2009) afirma que es “El estado financiero de carácter dinámico que explica las variaciones del efectivo y otros activos líquidos equivalentes en un periodo de tiempo determinado, es decir muestra los cobros de ejercicio y los pagos realizados con ellos”(p.435).

Notas a los Estados Financieros:

Según Lambreton & Garza (2016) sostiene que:

Todo juego de estados financieros debe acompañarse de sus notas; en ellas se presenta en forma ordenada la información complementaria que se requiere para dar cumplimiento a las normas de revelación exigidas en las Normas de Información Financiera. En las notas podemos encontrar el desglose de algunas cuentas, por ejemplo, de inventarios o activo fijo, los métodos de valuación y depreciación utilizados, los compromisos que tiene la empresa, los plazos y las tasas de interés a las que están sujetos los préstamos, información acerca de juicios pendientes de resolverse, entre otra información de interés para el lector de los estados financieros. (p.57)

Normas contables relacionadas con la presentación de Estados Financieros

➤ NIC 8: Políticas contables, cambios de las estimaciones contables y Errores.

Tal como lo indica en su portal web el Ministerio de Economía y Finanzas (2018) la Norma Internacional de Contabilidad 8 tiene como objetivo:

Prescribir los criterios de clasificación, información a revelar y tratamiento contable de ciertas partidas de la cuenta de resultados, con lo cual se mejora la comparabilidad de los estados financieros de la empresa, tanto con los emitidos por ella en ejercicios anteriores como con los confeccionados por otras empresas. (p.1)

➤ **NIC 10: Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.**

Tal como lo indica en su portal web el Ministerio de Economía y Finanzas (2018) la Norma Internacional de Contabilidad 10 tiene como objetivo:

Determinar cuándo una entidad debe ajustar sus Estados Financieros por hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.

Prescribir las revelaciones sobre la fecha en que los Estados Financieros han sido autorizados para su publicación. (p.1)

➤ **NIC 37: Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes.**

Tal como lo indica en su portal web el Ministerio de Economía y Finanzas (2018) la Norma Internacional de Contabilidad 37 tiene como objetivo:

Asegurar que se utilicen criterios apropiados para el reconocimiento y medición de las provisiones, activos y pasivos de carácter contingente, así como la revelación de la información suficiente por medio de notas a los Estados Financieros que permitan a los usuarios comprender la naturaleza, vencimientos e importes de dichas partidas.(p.1)

2.3. Marco Conceptual

A. Marco Conceptual para la NIC 19 en el tratamiento de los beneficios laborales a los empleados a corto plazo.

Definición de beneficios a los empleados

Tal como lo indica en su portal web el Ministerio de Economía y Finanzas (2018) la Norma Internacional de Contabilidad 19 define “Los beneficios a los empleados son todas las formas de contraprestación concedidas por una entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados o por indemnizaciones por cese” (p.2).

Definición de Beneficios a los empleados a corto plazo

Tal como lo indica en su portal web el Ministerio de Economía y Finanzas (2018) la Norma Internacional de Contabilidad 19 define en el párrafo N°9 que:

Beneficios a los empleados a corto plazo son beneficios a los empleados que se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses posteriores

al final del periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados presten los servicios relacionados a sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social; Derechos por permisos retribuidos y ausencia retribuida por enfermedad; Participación en ganancias e incentivos; y beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como atención médica, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o parcialmente subvencionados. (p.4)

Reconocimiento y medición de los Beneficios a los empleados a corto plazo.

Tal como lo indica en su portal web el Ministerio de Economía y Finanzas (2018) la Norma Internacional de Contabilidad 19 en el párrafo 11°, manifiesta:

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a una entidad, durante el periodo contable, esta reconocerá el importe (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que ha de pagar por tales servicios:

- **Como un pasivo:**

Después de deducir cualquier pago a cuenta realizado. Si el importe pagado es superior al importe sin descontar de los beneficios, la entidad reconocerá la diferencia como un activo (pago anticipado de un gasto), en la medida que el pago por adelantado vaya a dar lugar, por ejemplo, a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

- **Como un gasto:**

A menos que otra Norma exija o permita la inclusión de los mencionados Beneficios en el costo de un activo. (p.5)

Ventajas

Solís (2015) en sus tesis manifiesta que la adopción de la NIC 19 permite:

- Regular el reconocimiento, valoración y presentación de los beneficios sociales de los empleados como: los sueldos, las ausencias remuneradas, la seguridad social, las gratificaciones, la compensación por tiempo de servicios, la participación de utilidades.

- Asegurar la calidad de la información, teniendo la certeza de que la información presentada es verídica y confiable.
- Mejorar la presentación de los Estados Financieros, con una información fidedigna.(p.15)

Beneficios a los empleados a corto plazo

- **Remuneraciones:**

Haro (2013) lo define de la siguiente manera:

Es el pago realizado por el empleador directamente al trabajador, en contraprestación a sus labores efectuadas, siempre que sea de su libre disposición, ya sea en dinero o especie, en forma periódica o en una sola vez durante el curso del contrato de trabajo. (p.240)

- **Utilidades:**

Ortega, Pacherras & Demartini (2014) comentó que:

La participación de las utilidades es un derecho reconocido en el artículo 29° de la Constitución Política del Perú. Tiene por objeto que los trabajadores accedan a las utilidades netas (cuando las hubiera) que percibe el empleador como consecuencia de su gestión empresarial. Las empresas del sector comercial reconocen este beneficio de los trabajadores en un porcentaje del ocho por ciento (8%) de las utilidades después de impuestos de cada año. (p.70)

- **Compensación por Tiempo de Servicios – CTS:**

Según el Congreso de la República (1997) Decreto supremo N° 001-97-TR dicta el Decreto legislativo N° 650, ley de Compensación por Tiempo de Servicio establece lo siguiente:

Tiene la calidad de beneficio social de previsión de las contingencias que origina el cese en el trabajo y de promoción del trabajador y su familia. Funciona como un tipo de seguro del trabajador frente a las

eventualidades que éste pueda padecer, el fondo de su CTS le permitirá costear estas vicisitudes.

- **Gratificaciones:**

Ortega, Pacherras & Demartini (2014) comentó que:

La gratificación, que está concebida como un beneficio social, tiene como fin primordial otorgar un ingreso adicional al trabajador para las festividades de fiestas patrias y navidad. El monto de cada una de las gratificaciones es equivalente a la remuneración que perciba el trabajador en la oportunidad en que corresponde otorgar el beneficio, es decir en la primera quincena de julio o diciembre. (p.11).

- **Vacaciones:**

Ortega, Pacherras & Demartini (2014) comentó que:

Es el derecho que todo trabajador tiene luego de cumplir con ciertos requisitos, de suspender la prestación de sus servicios durante un cierto número de días al año, sin pérdida de la remuneración habitual, a fin de restaurar sus fuerzas y entregarse a ocupaciones personales o a la distracción.(p.99)

- **Bonificación Extraordinaria:**

Ortega, Pacherras & Demartini (2014) comentó que:

Es el monto que abonan los empleadores por concepto de aportación a EsSalud; respecto de las gratificaciones de julio y diciembre, es decir, el 9% de las gratificaciones será abonado a los trabajadores como bonificación extraordinaria; pago que se le hará en la misma oportunidad. (p.12)

- **Ausencias retribuidas a corto plazo.**

Tal como lo indica en su portal web el Ministerio de Economía y Finanzas (2018) la Norma Internacional de Contabilidad 19 en el párrafo N° 13, define:

La entidad reconocerá el costo esperado por este beneficio de la siguiente manera:

(a) En el caso de ausencias retribuidas cuyos derechos se van acumulando, a medida que los empleados prestan los servicios que incrementan su derecho a ausencias retribuidas en el futuro.

(b) En el caso de ausencias remuneradas no acumulativas, cuando las mismas se hayan producido.

Las ausencias retribuidas acumulativas, son aquellas cuyo disfrute se aplaza de forma que pueden ser utilizadas en periodo futuros si en el presente no se ha hecho uso del derecho correspondiente. Ejemplo de ello las vacaciones.

Las ausencias retribuidas no acumulativas, no se trasladan al futuro, caducan si no son utilizados en el periodo presente y no dan a los empleados el derecho de cobrar su importe en efectivo en caso de abandonar la entidad. Ejemplo de ello tenemos a la ausencia retribuida por enfermedad, Permiso por descanso de maternidad, paternidad. (p.5)

- **Participación de las ganancias y planes de incentivos**

Tal como lo indica en su portal web el Ministerio de Economía y Finanzas (2018) la Norma Internacional de Contabilidad 19 en el párrafo N°19, menciona:

Una entidad reconocerá el costo esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos por parte de los trabajadores cuando, y solo cuando:

(a) La entidad tiene una obligación presente, legal o implícita, de hacer tales pagos como consecuencia de sucesos ocurridos en el pasado;

(b) Puede realizarse una estimación fiable de la obligación.

Existe una obligación presente cuando, y solo cuando, la entidad no tiene otra alternativa realista que realiza los pagos.

En algunos planes de participación en ganancias, los empleados sólo recibirán una porción de las ganancias si permanecen en la entidad durante un periodo de tiempo especificado. Tales planes crean una obligación implícita a medida que los empleados prestan los servicios que incrementan el importe a pagar si permanecieran en servicio hasta el final del periodo especificado. La medición de tal obligación implícita debe reflejar la posibilidad de que algunos de los empleados puedan abandonar la entidad antes de que puedan recibir los pagos por participación en las ganancias.

Es posible que una entidad no tenga la obligación legal de pagar incentivos. No obstante, en algunos casos, puede tener la costumbre de pagar tales incentivos a sus empleados. En tales casos, la entidad tendrá una obligación implícita, puesto que no tiene ninguna alternativa realista que no sea la de pagar los incentivos. Al medir esta obligación implícita, se tendrá en cuenta la posibilidad de que algunos empleados abandonen la entidad sin recibir la paga de incentivos.

Una entidad podrá realizar una estimación fiable de sus obligaciones legales o implícitas, como consecuencia de planes de participación en ganancias o de incentivos cuando, y sólo cuando:

- a)** Las condiciones formales de los correspondientes planes contengan una fórmula para determinar el importe del beneficio;
- b)** La entidad determine los importes a pagar antes de que los Estados financieros sean autorizados para su emisión; o
- c)** La experiencia pasada suministre evidencia clara acerca del importe de la obligación implícita por parte de la entidad.

Las obligaciones relacionadas con los planes de participación en ganancias e incentivos son consecuencia de los servicios prestados por los empleados, y no de transacciones con los propietarios de la entidad.

B. Marco Conceptual para los Estados Financieros

Estados Financieros

Según, Lambreton & Garza (2016) define que:

Se les llama Estados financieros a los reportes que emiten las organizaciones para informar a los interesados su situación financiera, el resultado de sus operaciones, así como los cambios en la participación de los propietarios, entre otros aspectos, con el propósito de que los usuarios puedan utilizarlos con confianza para la toma de decisiones .Los estados financieros deben mostrar el resultado de las transacciones que realiza una entidad, así como de los eventos económicos que la puedan haber afectado como las devoluciones o la inflación. (p.56)

Según Ferrer, A. (2012) los estados financieros deben cumplir con los aspectos siguientes:

Objetivo: brindar a sus usuarios información razonable sobre la situación actual de la empresa y su evolución habida durante un periodo determinado, con la finalidad de que puedan tomar las decisiones que le son propias.

Contenido: la información a ser brindada a los usuarios debe incluir:

- Descripción cualitativa y cuantitativa de los recursos económicos de la empresa en un momento determinado.
- Análisis de los hechos significativos que dieron lugar, durante el periodo considerado, a aumentos o disminuciones en los recursos económicos netos de la empresa.
- Resumen de las actividades financieras y de inversión de la empresa durante cierto periodo.(p.22)

Características de los Estados Financieros

Según Ferrer (2012) manifiesta que los estados financieros de uso general deben tener las siguientes características:

1. Comprensibilidad: debiendo ser la información clara y entendible por los usuarios con conocimiento razonable sobre negocios y actividades económicas.

2. Relevancia: Con información útil, oportuna y de fácil acceso en el proceso de toma de decisiones de los usuarios que no estén en posición de obtener información a la medida de sus necesidades. La información es relevante cuando influye en las decisiones económicas de los usuarios al asistirlos en la evaluación de eventos presentes, pasados o futuros o confirmando o corrigiendo sus evaluaciones pasadas.

3. Confiabilidad: para lo cual la información debe ser representada de modo razonable los resultados y la situación financiera de la empresa, debe estar Libre de errores, debe informar todo aquello que es necesario para comprender, evaluar e interpretar correctamente la situación financiera de la empresa finalmente, la información debe ser comparable a través del tiempo. (p.41)

A continuación, se hace hincapié en los estados de situación financiera y estado de resultado ya que son los estados que se tratan en nuestro trabajo de investigación.

Estado de situación financiera

Zans (2009) señala que “Es la información comprensible, confiable, consistente integrando toda la información de actividades y operaciones de la entidad y si es necesario puede ser comparable con otros períodos” (p. 65).

Según Ferrer (2012), el estado de situación financiera está estructurado de la siguiente manera:

- **Activo:** son los recursos controlados por la empresa, como resultado de transacciones y otros eventos pasados, de cuya utilización se espera que fluyan beneficios económicos a la empresa.

- **Pasivo:** son las obligaciones presentes como resultado de hechos pasados, proviniéndose que su liquidación produzca para la empresa una salida de recursos.
- **Patrimonio neto:** está constituido por las partidas que representan recursos aportados por los socios o accionistas, los excedentes generados por las operaciones que realiza la empresa y otras partidas que señalen las disposiciones legales, estatutarias y contractuales. debiéndose indicar claramente el total de esta cuenta.(p.46)

Estado de resultados

Zans (2009) define que “Es un reporte estructurado financiero que en base a un período determinado indica de manera detallada los ingresos obtenidos, los gastos en el momento en que se producen y el beneficio o pérdida que ha generado” (p.16).

Solís (2015) señala en su tesis que en la formulación de los Estados de Resultados se debe observar lo siguiente:

- Debe incluirse todas las partidas que representen ingresos o ganancias y gastos o pérdidas originados durante el período.
- Sólo debe incluirse las partidas que afecten la determinación de los resultados netos;

Los ingresos representan entrada de recursos en forma de incrementos del activo o disminuciones del pasivo o una combinación de ambos, que generan incrementos en el patrimonio neto, devengados por la venta de bienes, por la prestación de servicios o por la ejecución de otras actividades realizadas durante el período, que no provienen de los aportes de capital.

Los gastos representan flujos de salida de recursos en forma de disminuciones del activo o incrementos del pasivo o una combinación de ambos, que generan disminuciones del patrimonio neto, producto del desarrollo de actividades como administración, comercialización,

investigación, financiación y otros realizadas durante el período, que no provienen de los retiros de capital o de utilidades.(p.20)

2.4. Definiciones de Términos Básicos

A continuación hemos seleccionado una serie de términos que guardan relación con el contenido del trabajo de investigación, estas son:

a) Liquidez:

Apaza (2009) define que es “la capacidad de la empresa para hacer frente a las deudas u obligaciones a corto plazo” (p.8).

b) Solvencia:

Apaza (2009) define que es “la capacidad de la empresa para hacer frente a sus obligaciones y deudas en general tanto a largo como a corto plazo” (p.9).

c) Rentabilidad:

Apaza (2009) define que es “la capacidad de la empresa para generar beneficios o ganancias conseguidas por cada nuevo sol que se ha utilizado o invertido” (p.9).

d) Remuneraciones:

Haro (2013) lo define de la siguiente manera:

Es el pago realizado por el empleador directamente al trabajador, en contraprestación a sus labores efectuadas, siempre que sea de su libre disposición, ya sea en dinero o especie, en forma periódica o en una sola vez durante el curso del contrato de trabajo. (p.240)

e) Aporte EsSalud:

Para Ortega, Pacherras & Demartini (2014) “Son contribuciones establecidas por ley, a cargo del empleador en cumplimiento de las obligaciones fijadas relacionadas con la protección social. El importe es calculado en base de los ingresos del trabajador por un porcentaje del 9%” (p.57).

f) Utilidades:

Ortega, Pacherras & Demartini (2014) comentó que:

La participación de las utilidades es un derecho reconocido en el artículo 29° de la Constitución Política del Perú. Tiene por objeto que los trabajadores accedan a las utilidades netas (cuando las hubiera) que percibe el empleador como consecuencia de su gestión empresarial. Las empresas del sector comercial reconocen este beneficio de los trabajadores en un porcentaje del ocho por ciento (8%) de las utilidades después de impuestos de cada año. (p.70)

g) Compensación por Tiempo de Servicios – CTS:

Según el Congreso de la República (1997) Decreto supremo N° 001-97-TR dicta el Decreto legislativo N° 650, ley de Compensación por Tiempo de Servicio establece lo siguiente:

Tiene la calidad de beneficio social de previsión de las contingencias que origina el cese en el trabajo y de promoción del trabajador y su familia. Funciona como un tipo de seguro del trabajador frente a las eventualidades que éste pueda padecer, el fondo de su CTS le permitirá costear estas vicisitudes.

h) Gratificaciones:

Ortega, Pacherras & Demartini (2014) comentó que:

La gratificación, que está concebida como un beneficio social, tiene como fin primordial otorgar un ingreso adicional al trabajador para las festividades de fiestas patrias y navidad. El monto de cada una de las gratificaciones es equivalente a la remuneración que perciba el trabajador en la oportunidad en que corresponde otorgar el beneficio, es decir en la primera quincena de julio o diciembre. (p.11)

i) Vacaciones:

Ortega, Pacherras & Demartini (2014) comenta que:

Es el derecho que todo trabajador tiene luego de cumplir con ciertos requisitos, de suspender la prestación de sus servicios durante un cierto número de días al año, sin pérdida de la remuneración habitual, a fin de restaurar sus fuerzas y entregarse a ocupaciones personales o a la distracción.(p.99)

j) Bonificación Extraordinaria:

Ortega, Pacherras & Demartini (2014) comentó que:

Es el monto que abonan los empleadores por concepto de aportación a EsSalud; respecto de las gratificaciones de julio y diciembre, es decir, el 9% de las gratificaciones será abonado a los trabajadores como bonificación extraordinaria; pago que se le hará en la misma oportunidad. (p.12)

k) Ausencias remuneradas acumuladas:

Tal como lo indica en su portal web el Ministerio de Economía y Finanzas (2018) la Norma Internacional de Contabilidad 19 en el párrafo 15°, menciona que “Las ausencias retribuidas acumuladas son aquéllas cuyo disfrute se aplaza, de forma que pueden ser utilizadas en periodos futuros si en el presente no se ha hecho uso del derecho correspondiente. Ejemplo: las vacaciones” (p.5).

l) Asignación Familiar:

Toyama (2011) sostiene que:

La asignación familiar es un beneficio mensual otorgado a los trabajadores del régimen laboral de la actividad privada cuyas remuneraciones no se regulen por negociación colectiva, cualquiera fuera su fecha de ingreso; su finalidad es la de contribuir a la manutención de los hijos menores o que esté siguiendo educación superior, con independencia del número de hijos. (p.248)

m) Empresa en marcha:

Ferrer (2012) comentó que “Los Estados Financieros deben prepararse asumiendo que la empresa o ente económico continuara funcionando normalmente en el futuro, salvo que la gerencia tenga el propósito de liquidarla o de suspender sus operaciones” (p.41).

n) Estado de situación financiera :

Zans (2009) señala que “Es la información comprensible, confiable, consistente integrando toda la información de actividades y operaciones de la entidad y si es necesario puede ser comparable con otros períodos” (p. 65).

o) Estado de situación de Resultado

Zans (2009) señala que “Es un reporte estructurado financiero que en base a un período determinado indica de manera detallada los ingresos obtenidos, los gastos en el momento en que se producen y el beneficio o pérdida que ha generado” (169).

p) Devengado:

Zans (2009) afirma que:

Es cuando los efectos de las transacciones y otros eventos se reconocen cuando ocurren y no cuando se recibe o paga efectivo o equivalentes de efectivo. Los efectos de estas transacciones se registran en los libros contables y se presentan en los estados financieros auditados. (p. 383)

q) Beneficios Sociales

Arce (2008) afirma que son “Las percepciones otorgadas por ley, cuyo objeto no es el de retribuir la prestación de servicios del trabajador, sino el de asegurar su inclusión social así como el de su familia” (p.351).

r) Las ausencias retribuidas no acumulativas

Tal como lo indica en su portal web el Ministerio de Economía y Finanzas (2018) la NIC 19 en el párrafo 18°, menciona que:

Son aquellas que no se trasladan al futuro, caducan si no son utilizados en el periodo presente y no dan a los empleados el derecho de cobrar su importe en efectivo en caso de abandonar la entidad. Este es el caso más común en las ausencias retribuidas por enfermedad, por maternidad o paternidad y en los de ausencias retribuidas por pertenencia a un jurado o por servicio militar. (p.6)

III. HIPÓTESIS

3.1. Hipótesis

3.1.1 Hipótesis General:

- a. La adopción de la NIC 19 en el tratamiento de los beneficios laborales a los empleados a corto plazo sincera los resultados de los Estados Financieros de la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A. en el periodo 2018.

3.1.2 Hipótesis Específica:

- a. El reconocimiento de la provisión del gasto por beneficios laborales a los empleados a corto plazo sincera los resultados del Estado de situación Financiera de la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A. en el periodo 2018.
- b. La utilidad neta con aplicación de la NIC 19 sincera los resultados del Estado de Resultados de la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A. en el periodo 2018.

3.2. Definición Conceptual de Variables

Variables: En el presente trabajo de investigación hemos identificado las siguientes variables:

Variable Independiente (X): NIC 19 en el tratamiento de los beneficios laborales a los empleados a corto plazo.

Tal como lo indica en su portal web el Ministerio de Economía y Finanzas (2018) la Norma Internacional de Contabilidad 19 en el párrafo N°5 menciona:

Los beneficios a los empleados a corto plazo son todos aquellos beneficios que se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses posteriores al final del periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados presten los servicios relacionados a sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social; Derechos por permisos retribuidos y

ausencia retribuida por enfermedad; Participación en ganancias e incentivos; y beneficios no monetarios a los empleados. (p.1)

Variable Dependiente (Y): Los Estados Financieros

Tal como lo indica en su portal web el Ministerio de Economía y Finanzas (2018) la NIC 1 menciona en el párrafo N° 9 que:

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de una entidad cuyo objetivo es suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas.(p.3)

3.2.1 Operacionalización de variables

Reguant & Martínez (2014) lo define de la siguiente manera:

La Operacionalización de conceptos o variables es un proceso lógico de desagregación de los elementos más abstractos –los conceptos teóricos–, hasta llegar al nivel más concreto, los hechos producidos en la realidad y que representan indicios del concepto, pero que podemos observar, recoger, valorar, es decir, sus indicadores.(p.3)

Tabla 1

Operacionalización de las variables

"LA NIC 19 Y LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA REACTIVOS NACIONALES S.A PERIODO 2018 "

OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES				
VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOS	TECNICAS
VARIABLE INDEPENDIENTE				
(X): NIC 19 en el tratamiento de los beneficios laborales a los empleados a corto plazo	(X1): El reconocimiento de la provision del gasto por beneficios laborales a los empleados a corto plazo	Comparación en gráficos de los beneficios laborales a los empleados a corto plazo(Cts,Gratificación,Vacaciones, Bonificaciones y Participación de utilidades) con y sin aplicación de la NIC 19.	DESCRIPTIVA Y	ANALISIS DOCUMENTAL Y
	(X2): Utilidad neta	Marco normativo		
VARIABLE DEPENDIENTE				
(Y): Los Estados financieros	(Y1): Estado de Situación Financiera	Cuadro Comparativo con y sin el reconocimiento de la provision del gasto por beneficios laborales a los empleados a corto en el ESF. Ratio de Liq. general o corriente Ratio de prueba acida Ratio de Liq. Absoluta Ratio de Capital de Trabajo	EXPLICATIVA	OBSERVACION
	(Y2): Estados de Resultados	Cuadro Comparativo de la utilidad neta con y sin la aplicación de la NIC 19. Ratio de rend.sobre el patrimonio Ratio de rend. sobre la inversión Margen Neto de Utilidad		

IV. METODOLOGÍA

4.1 Tipo y Diseño de la investigación

4.1.1 Tipo de la investigación

El tipo de investigación que se realizó para el presente trabajo es de tipo aplicada.

Carrasco (2005) define a “La investigación aplicada es aquella que se distingue por tener propósitos prácticos inmediatos bien definidos, es decir, se investiga para actuar, transformar, modificar o producir cambios en un determinado sector de la realidad” (p.43).

En base a lo señalado por el autor la presente investigación es de tipo aplicada porque nos centramos específicamente en cómo se pueden llevar a la práctica las teorías generales de la norma internacional de contabilidad 19 y así darle solución a las preguntas específicas que se plantearon.

4.1.2 Diseño de la investigación

La investigación es de carácter no experimental y transversal.

Hernández, Fernández & Baptista (2010) definen “La investigación no experimental son estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos” (p. 149).

En base a lo señalado por los autores, el diseño de investigación utilizado es no experimental, porque observamos en condiciones naturales la situación de nuestras variables para su posterior análisis, evaluación e interpretación, no modificando las variables para obtener un resultado distinto y así poder determinar de qué manera la adopción de la NIC 19 en el tratamiento de los beneficios a los empleados a corto plazo mejora la representación razonable de los Estados Financieros.

Hernández, Fernández & Baptista (2010) señala que “Los diseños de investigación transeccional o transversal recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado” (p.151).

En base a lo señalado por los autores sostenemos que el diseño de investigación es de carácter transversal, porque recolectamos y analizamos datos trimestrales de los estados financieros de la EMPRESA REACTIVOS NACIONALES S.A. enfocado en un solo año.

4.2 Método de la investigación

El método de la investigación es descriptiva y explicativa.

Hernández, Fernández & Baptista (2010) define que “La investigación descriptiva Busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población” (p.80).

Hernández, Fernández & Baptista (2010) define que “El método de investigación explicativa va más allá de la descripción de conceptos o fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos; es decir, están dirigidos a responder por las causas de los eventos y fenómenos físicos o sociales” (p.84).

Con lo expuesto por los autores, nos permite entender que el método de la presente investigación es descriptiva ya que tiene por finalidad comparar y describir los hechos observados de la información contable obtenida de la empresa con información suministrada por nosotros bajo aplicación de la NIC 19 y finalmente explicativo porque se plantea determinar la incidencia que tiene la NIC 19 en los beneficios a los empleados a corto plazo y su determinación en los estados financieros.

4.3 Población y muestra

4.3.1 Población

La población está constituida por los Estados Financieros trimestrales de la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A.

Arias (2006) se entiende por población él "(...) conjunto finito o infinito de elementos con características comunes, para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación. Esta queda limitada por el problema y por los objetivos del estudio"(p. 81).

4.3.2 Muestra

La muestra está constituida por los estados financieros trimestrales de la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A. en el periodo 2018.

Según Bernal (2010) define la muestra como: "La parte de la población que se selecciona, de la cual realmente se obtiene la información para el desarrollo del estudio y sobre la cual se efectuarán la medición y la observación de las variables objeto de estudio" (p.161).

4.4 Lugar de estudio y periodo desarrollado

El siguiente trabajo de investigación se desarrolla en la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A. de la Prov. Constitucional del Callao, Av. Nestor Gambetta Nro. 6448 Z.I. Zona Gran Industria I3, Empresa dedicada a la fabricación de reactivos químicos para la minería. La investigación se desarrolla en todo el periodo 2018, este trabajo estudiara los estados Financieros en forma trimestral.

4.5 Técnicas e instrumentos para la recolección de la información

4.5.1 Técnicas

Las técnicas de recolección de datos que se usaron en el presente trabajo de investigación fueron el análisis documental y la observación, por medio del

análisis documental se logró recopilar la información para el marco teórico (libros, tesis, revista, etc.) Asimismo, con la técnica de observación se analizó y contrasto la información financiera proporcionada por la empresa con la información elaborada de acuerdo a la NIC19.

Hernández, Fernández & Baptista (2014) indican que “La recolección de datos implica elaborar un plan detallado de procedimientos que nos conduzcan a reunir datos con un propósito específico” (p.198).

Según Clauso (1996) “El Análisis Documentario es el conjunto de operaciones destinadas a representar el contenido y la forma de un documento para facilitar su consulta o recuperación, o incluso para generar un producto que le sirva de sustituto” (p.29).

Según Carrasco (2005) “La Observación es el proceso sistemático de obtención, recopilación y registro de datos empíricos de un objeto, un suceso, un acontecimiento o conducta humana con el propósito de procesarlo y convertirlo en información” (p.282).

4.5.2 Instrumentos

Los datos fueron recolectados de la siguiente manera:

- Los instrumentos de recolección de datos fueron los estados financieros trimestrales de la empresa Reactivos Nacionales S.A. correspondiente al período 2018.
- Ficha de registro de datos: Permitió organizar la información recolectada de las fuentes bibliográficas consultadas y los análisis realizados en la investigación.
- Guía de observación: Tuvo como finalidad la descripción detallada de los resultados que se han obtenido a través del análisis realizado a los estados financieros sea en cantidades o características que presenta el objeto de estudio.

4.6 Análisis y procesamiento de datos

Para el procesamiento de datos se utilizó la hoja de cálculo y Microsoft Excel 2016 para comprender la evolución de la información entre elementos y para realizar los cálculos de las ratios trimestrales de liquidez y rentabilidad de los estados financieros.

Para el Análisis de datos se utilizaron tablas y gráficos estadísticos unidimensionales y bidimensionales para describir las variables en estudio.

V. RESULTADOS:

5.1 Resultados Descriptivos

Hipótesis específica 1:

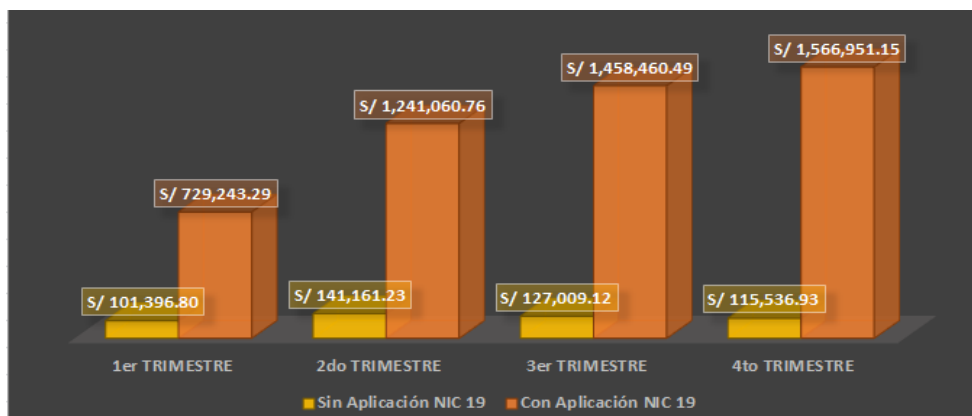
El reconocimiento de la provisión del gasto por beneficios laborales a los empleados a corto plazo sincera los resultados del Estado de situación Financiera de la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A período 2018.

Tabla 2

Remuneración y participación por pagar - RENASA 2018

TRIMESTRES	Sin Aplicación NIC 19	Con Aplicación NIC 19
	Remuneracion y Participacion por pagar	Remuneracion y Participacion por pagar
1er TRIMESTRE	S/ 101,396.80	S/ 729,243.29
2do TRIMESTRE	S/ 141,161.23	S/ 1,241,060.76
3er TRIMESTRE	S/ 127,009.12	S/ 1,458,460.49
4to TRIMESTRE	S/ 115,536.93	S/ 1,566,951.15

Fuente: Estado de Situación Financiera de la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A.
Elaboración de los autores



Gráfica 1: Comparación de Remuneración y participación por pagar

Fuente: Tabla 2

Elaboración de los autores

Interpretación:

En la gráfica 1 apreciamos una variación en los resultados de la cuenta Remuneración y Participación por pagar antes y después de la adopción de la NIC 19. Para el 1er trimestre al aplicar NIC 19 se observa un aumento de S/.627,846.49, para el 2do trimestre un aumento de S/.1,099,899.53, para el 3er trimestre un aumento de S/ 1,331,451.37 y para el 4to trimestre un aumento

de S/1,451,414.22 respectivamente. Este aumento es debido a la provisión mes a mes de los importes por la prestación de los servicios adquiridos, lo cual permitió reflejar un pasivo real en su cuenta de remuneraciones y participaciones por pagar.

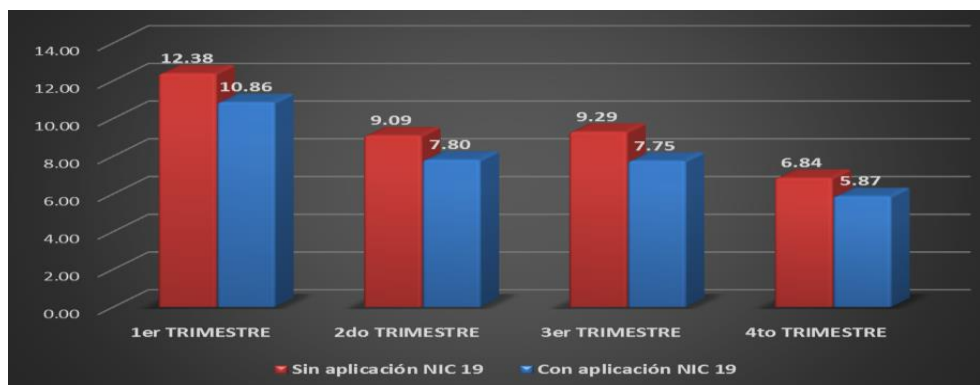
Tabla 3

Ratios Financieros de Liquidez General – RENASA 2018

<i>RATIOS DE LIQUIDEZ</i>	
LIQUIDEZ GENERAL =	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$

TRIMESTRES	Sin aplicación NIC 19	Con aplicación NIC 19
	Liquidez General	Liquidez General
1er TRIMESTRE	12.38	10.86
2do TRIMESTRE	9.09	7.80
3er TRIMESTRE	9.29	7.75
4to TRIMESTRE	6.84	5.87

Fuente: Estado de Situación Financiera de la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A.
Elaboración de los autores



Gráfica 2: Ratios Financieros de Liquidez General
Fuente: Tabla 3
Elaboración de los autores

Interpretación:

La gráfica 2 muestra la diferenciación que existe en la Liquidez General aplicada a los resultados con y sin la aplicación de la NIC 19, para el 1er trimestre se observa una disminución en razón de 1.52, para el 2do trimestre una disminución en razón de 1.29, para el 3er trimestre una disminución en razón de 1.54 y finalmente para el 4to trimestre una disminución en razón de 0.97 respectivamente. No obstante, se sigue obteniendo para cada trimestre valores mayores a 1, lo que quiere decir que cuenta con una solvencia adecuada para hacer frente sus deudas a corto plazo.

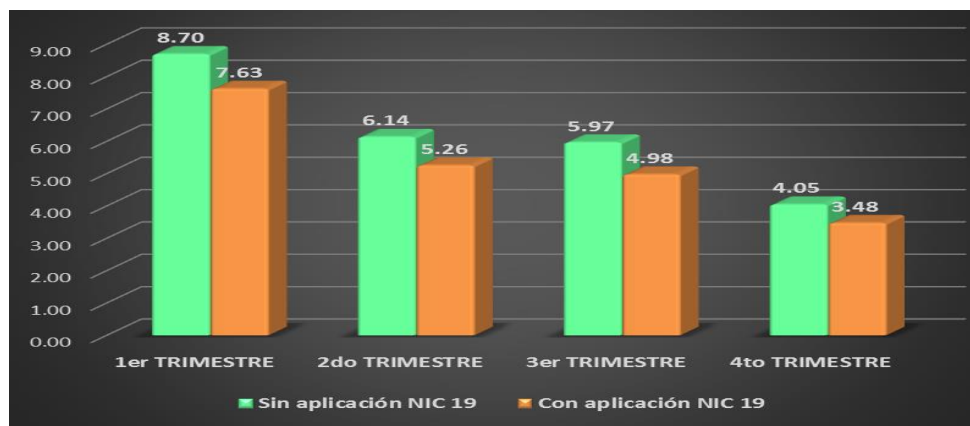
Tabla 4

Ratios Financieros de Prueba Acida – RENASA 2018

<u>RATIOS DE LIQUIDEZ</u>	
PRUEBA ACIDA	= $\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE - EXISTENCIAS}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$

TRIMESTRES	Sin aplicación NIC 19	Con aplicación NIC 19
	Prueba Acida	Prueba Acida
1er TRIMESTRE	8.70	7.63
2do TRIMESTRE	6.14	5.26
3er TRIMESTRE	5.97	4.98
4to TRIMESTRE	4.05	3.48

*Fuente: Estado de Situación Financiera de la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A.
Elaboración de los autores*



Gráfica 3: Ratios Financieros de Prueba Acida

Fuente: Tabla 4

Elaboración de los autores

Interpretación:

En la gráfica 3 apreciamos una disminución en el ratio de prueba acida aplicada a los resultados antes y después de la aplicación de la NIC 19, para el 1er trimestre se observa una disminución en razón de 1.07, para el 2do trimestre se observa una disminución en razón de 0.88, para el 3er trimestre una disminución en razón de 0.99 y para el 4to trimestre una disminución en razón de 0.57 respectivamente. Sin embargo, los montos obtenidos en los resultados con aplicación a la NIC 19 son mayores a 1, lo que quiere decir que posee circulante suficiente para pagar fácilmente sus obligaciones financieras.

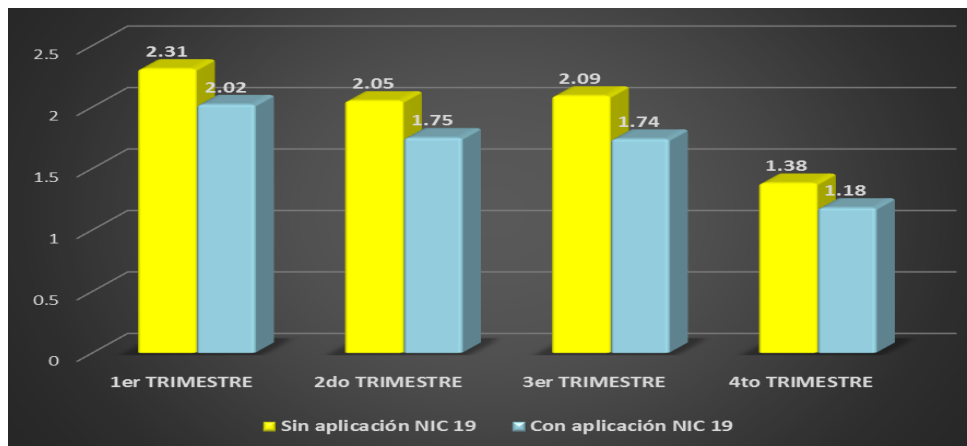
Tabla 5

Ratios Financieros de Prueba Defensiva – RENASA 2018

RATIOS DE LIQUIDEZ	
PRUEBA DEFENSIVA	= $\frac{\text{EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$

TRIMESTRES	Sin aplicación NIC 19	Con aplicación NIC 19
	Prueba Defensiva	Prueba Defensiva
1er TRIMESTRE	2.31	2.02
2do TRIMESTRE	2.05	1.75
3er TRIMESTRE	2.09	1.74
4to TRIMESTRE	1.38	1.18

Fuente: Estado de Situación Financiera de la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A.
Elaboración de los autores



Grafica 4: Ratios Financieros de Prueba Defensiva

Fuente: Tabla 5

Elaboración de los autores

Interpretación:

En la gráfica 4 podemos notar el porcentaje descendiente que existe en el ratio de prueba defensiva cuando aplicamos la NIC 19, para 1er trimestre se observa una disminución en razón de 0.29, para el 2do trimestre se observa una disminución en razón de 0.30, para 3er trimestre una disminución en razón de 0.35 y para el 4to trimestre una disminución en razón de 0.20 respectivamente. Esto quiere decir que la empresa goce de menor capacidad de respuesta frente a imprevistos de pago sin recurrir a ventas a comparación con los resultados sin aplicación a la NIC 19. Sin embargo, los montos obtenidos en los resultados con aplicación a la NIC 19 son mayores a 1, lo que quiere decir que aun así cuenta con la capacidad suficiente para hacer frente a sus obligaciones con sus activos más líquidos.

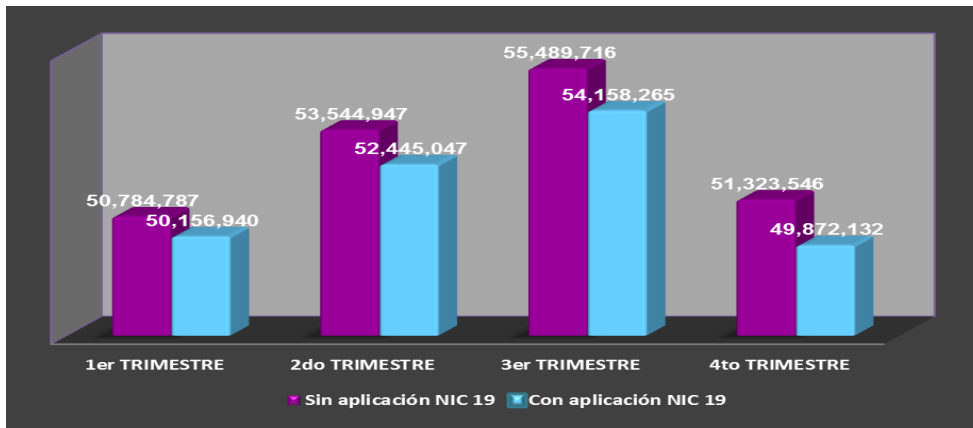
Tabla 6

Ratios Financieros de Capital de Trabajo – RENASA 2018

RATIOS DE LIQUIDEZ	
CAPITAL DE TRABAJO = ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	

TRIMESTRES	Sin aplicación NIC 19 Capital de Trabajo	Con aplicación NIC 19 Capital de Trabajo
1er TRIMESTRE	50,784,787	50,156,940
2do TRIMESTRE	53,544,947	52,445,047
3er TRIMESTRE	55,489,716	54,158,265
4to TRIMESTRE	51,323,546	49,872,132

*Fuente: Estado de Situación Financiera de la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A.
Elaboración de los autores*



Grafica 5: Ratios Financieros de Capital de Trabajo

Fuente: Tabla 6

Elaboración de los autores

Interpretación:

En la gráfica 5 se aprecia la diferenciación que existe en el ratio de capital de trabajo cuando aplicamos la NIC 19. Para el 1er trimestre se observa una disminución en razón de 627,847, para el 2do trimestre una disminución de 1, 099,900, para el 3er trimestre una disminución de 1, 331,451 y para el 4er trimestre una disminución de 1, 451,414 respectivamente. Sin embargo, el ratio de capital de trabajo con aplicación de la NIC 19, nos indica que con los valores obtenidos en los cuatro trimestres, la empresa después de pagar sus deudas inmediatas, aun dispone de capacidad económica para poder operar día a día.

Hipótesis específica 2:

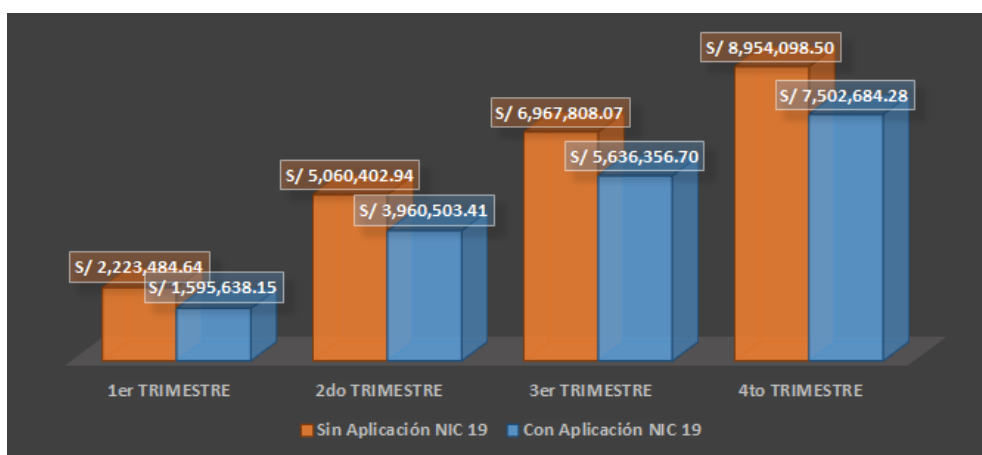
La utilidad neta con aplicación de la NIC 19 sincera los resultados del Estado de Resultados de la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A período 2018.

Tabla 7

Utilidad Neta del ejercicio - RENASA 2018

TRIMESTRES	Sin Aplicación NIC 19	Con Aplicación NIC 19
	Utilidad Neta del ejercicio	Utilidad Neta del ejercicio
1er TRIMESTRE	S/ 2,223,484.64	S/ 1,595,638.15
2do TRIMESTRE	S/ 5,060,402.94	S/ 3,960,503.41
3er TRIMESTRE	S/ 6,967,808.07	S/ 5,636,356.70
4to TRIMESTRE	S/ 8,954,098.50	S/ 7,502,684.28

Fuente: Estado de Resultados de la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A.
Elaboración de los autores



Gráfica 6: Utilidad Neta del ejercicio

Fuente: Tabla 7

Elaboración de los autores

Interpretación:

En la gráfica 6 apreciamos una disminución en la Utilidad Neta de Ejercicio después de la adopción de la NIC 19, para el 1er trimestre se observa una disminución de S/ 627,846.49, para el 2do trimestre una disminución de S/ 1,099,899.53, para el 3er trimestre una disminución de S/ 1,331,451.37 y para el 4to trimestre una disminución de S/ 1,451,414.22. Esta disminución es debido a que con la adopción de la NIC 19 se reconoce los gastos de los beneficios en su momento oportuno lo que origina que en su Estado de Resultado refleje un importe de utilidad tal como es acorde a su realidad económica.

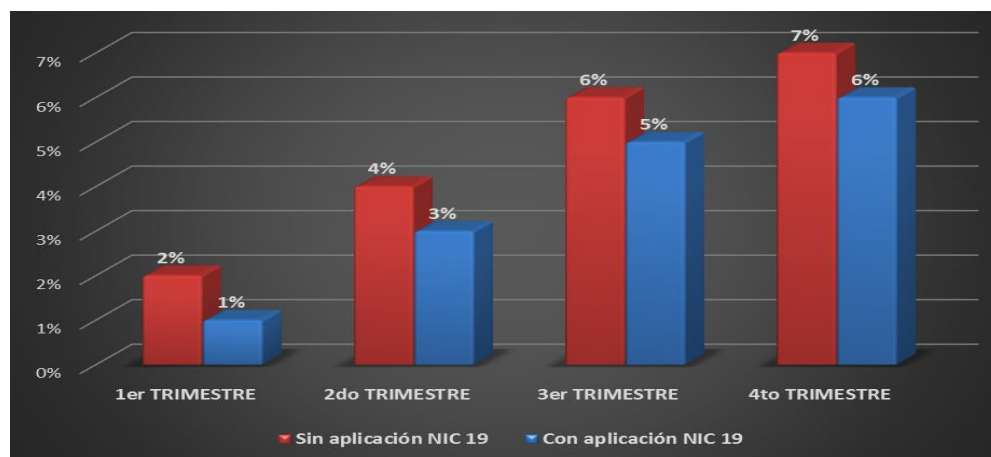
Tabla 8

Ratios Financieros de Rendimiento sobre el Patrimonio – RENASA 2018

RATIOS DE RENTABILIDAD	
RENDIMIENTO SOBRE EL PATRIMONIO =	$\frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{CAPITAL O PATRIMONIO}}$

TRIMESTRES	Sin aplicación NIC 19	Con aplicación NIC 19
	Rendimiento sobre el patrimonio	Rendimiento sobre el patrimonio
1er TRIMESTRE	2%	1%
2do TRIMESTRE	4%	3%
3er TRIMESTRE	6%	5%
4to TRIMESTRE	7%	6%

*Fuente: Estado de Resultados de la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A.
Elaboración de los autores*



Gráfica 7: Ratios Financieros de rendimiento sobre el patrimonio

Fuente: Tabla 8

Elaboración de los autores

Interpretación:

En la gráfica 7 podemos notar que existe una variación porcentual en el ratio de rendimiento sobre el patrimonio, observamos que con la aplicación de la NIC 19, se genera una disminución de 1% en los resultados obtenidos de los cuatro trimestres. Sin embargo, podemos observar que los valores obtenidos van aumentando a medida que avanza los trimestres, llegando a 6% en el 4to trimestre, eso quiere decir que por cada sol aportado o invertido por los accionistas, se generó un rendimiento del 6% sobre su patrimonio.

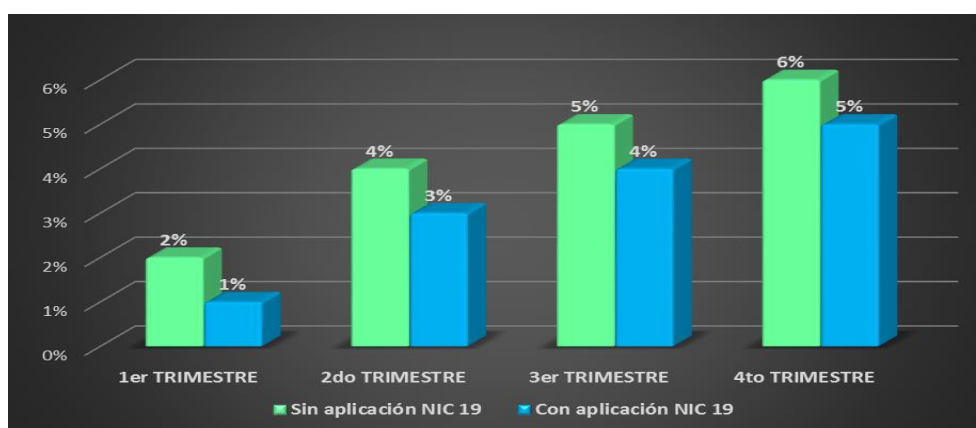
Tabla 9

Ratios Financieros de Rendimiento sobre la Inversión – RENASA 2018

RATIOS DE RENTABILIDAD	
RENDIMIENTO SOBRE LA INVERSION =	$\frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{TOTAL ACTIVO}}$

TRIMESTRES	Sin aplicación NIC 19	Con aplicación NIC 19
	Rendimiento sobre la inversion	Rendimiento sobre la inversion
1er TRIMESTRE	2%	1%
2do TRIMESTRE	4%	3%
3er TRIMESTRE	5%	4%
4to TRIMESTRE	6%	5%

*Fuente: Estado de Resultados de la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A.
Elaboración de los autores*



Grafica 8: Ratios Financieros de Rendimiento sobre la Inversión

Fuente: Tabla 9

Elaboración de los autores

Interpretación:

En la gráfica 8 se aprecia las variaciones porcentuales en el ratio de rendimiento sobre la inversión, observamos que en los cuatro trimestres hubo una disminución porcentual de 1% al aplicar la NIC 19. Sin embargo, se observa que a medida que han ido pasando los trimestres dicha rentabilidad en las ventas ha ido ascendiendo, obteniendo para su cuarto trimestre un 5% de rentabilidad, esto nos indica que por cada sol invertido en los activos produjo en el cuarto trimestre un rendimiento de 5% sobre su inversión.

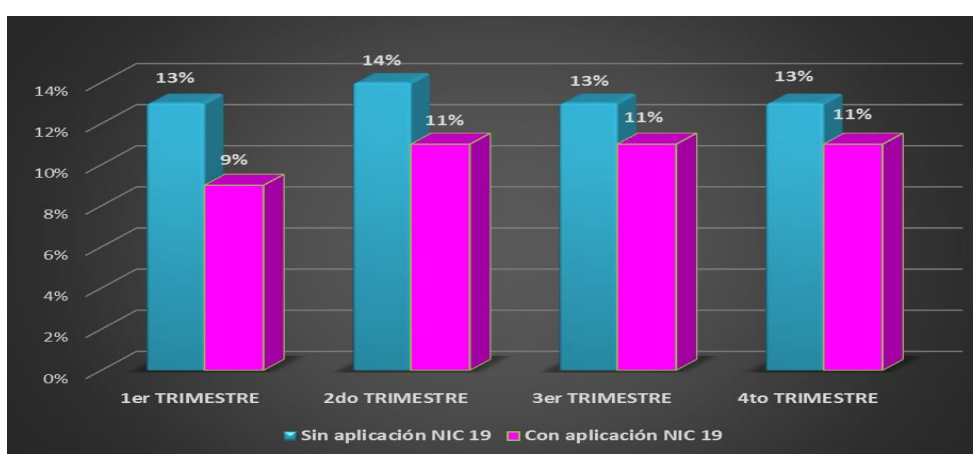
Tabla 10

Ratios Financieros de Margen Neto de Utilidad – RENASA 2018

RATIOS DE RENTABILIDAD	
MARGEN NETO DE UTILIDAD	= $\frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{VENTAS NETAS}}$

TRIMESTRES	Sin aplicación NIC 19	Con aplicación NIC 19
	Margen Neto de Utilidad	Margen Neto de Utilidad
1er TRIMESTRE	13%	9%
2do TRIMESTRE	14%	11%
3er TRIMESTRE	13%	11%
4to TRIMESTRE	13%	11%

*Fuente: Estado de Resultados de la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A.
Elaboración de los autores*



Grafica 9: Ratios Financieros de Margen Neto de Utilidad

Fuente: Tabla 10

Elaboración de los autores

Interpretación:

La grafica 9 muestra la diferencia que existe en los ratios de Margen Neto de Utilidad aplicado a los resultados antes y después de la NIC 19. Para el 1er trimestre observamos una disminución de 4% al aplicar la NIC 19, para el 2do trimestres una disminución de 3%, para el 3er y 4to trimestre una disminución de 2%. Sin embargo, podemos apreciar que en los dos últimos trimestres se obtiene un porcentaje de 11% de utilidad, esto nos indica que por cada sol de ventas que realizo la empresa, se obtuvo un margen de ganancia de 11% de soles.

Tabla 11

Datos de la planilla de remuneraciones declarados en el PDT PLAME año 2018 de la empresa Reactivos Nacionales S.A.

Ingresos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Basico	218,734.02	238,705.79	201,987.05	243,893.73	234,999.51	237,850.57	248,256.51	235,561.15	238,719.80	244,444.74	250,136.52	235,141.70	2,828,431.09
Horas Nocturnas	2,906.88	3,872.80	3,016.79	4,052.52	4,131.87	4,162.15	3,460.91	4,181.16	3,680.51	3,778.19	3,828.31	3,548.61	44,620.70
Trabajo Feriado	658.37	176.40		1,775.00	878.03	483.39	1,186.48	2,241.21	1,597.23	1,005.98	1,029.21	1,021.21	12,052.51
Horas Extras	1,282.16	1,018.90	466.02	650.69	1,430.26	1,116.30	1,063.41	1,006.98	2,056.64	446.72	998.77	1,137.60	12,674.45
Remuneracion Vacacional	27,527.00	4,853.08	42,389.42	6,377.21	19,009.76	13,565.21	3,737.43	14,435.00	9,972.71	8,136.61	5,287.86	13,956.53	169,247.82
Vacaciones Truncas	1,943.66	2,653.43	1,961.03		842.46	8,374.26		873.72	4,125.73	2,110.88	6,187.08	3,158.25	32,230.50
Bonificacion X Viaje	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	2,000.00	35,000.00
Asig Familiar	3,485.00	3,910.00	3,910.00	3,910.00	4,080.00	3,740.00	3,740.00	3,740.00	3,570.00	3,740.00	3,655.00	3,655.00	45,135.00
Compensacion por tiempo de servicio	1,367.23	2,207.45	1,217.33		148,801.83	6,490.38		715.49	2,448.03	456.59	154,930.78	1,678.56	320,313.67
Gratificacion Proporcional	894.78	1,077.00	993.67		348.67	8,551.19		488.51	1,210.15	978.88	2,151.64	1,681.21	18,375.70
Gratif. Por Fiestas P. y Navid.							251,683.25					258,058.95	509,742.20
Bonificacion Extraordinaria Temp.	80.53	96.93	89.43		31.38	769.61	22,651.50	43.97	108.91	88.09	193.64	23,225.08	47,379.07
Participacion de Utilidades			1,776,259.04										1,776,259.04
Subsidio por Maternidad									2,645.00	2,645.00	2,645.00		7,935.00
Subsidio por Enfermedad											2,781.42	4,551.00	7,332.42
Otros Pagos Afectos	10,945.48	4,592.70	115.40	18,917.33	10,128.67	358.27	190.97		185.18	474.06		1,018.00	46,926.06
Aportes del trabajador													-
Sistema Privado de Pensiones	26,521.72	26,667.42	25,879.29	28,648.09	28,376.22	27,015.53	27,189.26	27,465.73	27,525.93	27,873.92	28,587.86	27,908.93	329,659.90
Sistemas Nacional de Pensiones	2,392.30	2,538.28	2,633.02	3,135.38	2,935.32	2,873.54	3,111.97	3,133.77	2,820.86	2,747.48	2,784.20	2,856.04	33,962.16
Essalud vida	60.00	55.00	55.00	55.00	55.00	55.00	55.00	55.00	55.00	55.00	55.00	55.00	665.00
Retenc. 5ª Categoría	16,225.42	16,213.82	16,168.09	17,567.11	17,683.56	17,575.57	17,697.51	18,209.09	18,039.45	18,308.22	19,604.36	22,116.38	215,408.58
Descuentos													-
Adelanto de Sueldo	79,685.49	85,309.67	72,403.84	85,781.15	84,805.56	86,003.54	97,178.98	84,346.03	88,540.76	89,415.16	94,034.40	108,580.57	1,056,085.15
Desc. Mandato Judicial	834.49	905.08	734.94	917.75	891.46	914.35	1,686.60	910.80	978.51	882.15	828.72	1,656.39	12,141.24
Adel. De Vacaciones	23,442.00	4,129.29	37,519.76	5,631.16	17,078.44	12,257.57	2,973.52	11,915.08	8,090.26	7,035.20	4,665.47	11,377.53	146,115.28
Adel. De Gratificacion							264,718.03					260,969.53	525,687.56
Otros Descuentos	11,744.57	1,340.00	2,355.40	4,000.40	7,859.35	605.00	843.69	600.00	260.00	1,360.14	1,237.93	1,093.19	33,299.67
Aporte del Empleador													-
Essalud Regimen General	23,854.81		23,052.35	25,431.93	25,013.51	23,784.81	23,794.81	23,846.09	23,633.70	23,840.30	24,114.20	23,601.95	263,968.46
Senati	1,987.96		1,911.68	2,119.33	2,082.50	1,982.16	1,982.94	1,982.75	1,969.51	1,986.73	2,009.58	1,961.16	21,976.30

Fuente: Oficina de recursos Humanos de la empresa
Elaboración de los autores

Interpretación: En la tabla 11 observamos el reconocimiento de los beneficios de los trabajadores basándonos en la declaración mensual que tenemos que presentar a la SUNAT, se efectuó mediante el criterio de lo percibido.

Tabla 12

Reconocimiento de los beneficios de los trabajadores a corto plazo año 2018 (aplicando la NIC 19).

Ingresos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Basico	218,734.02	238,705.79	201,987.05	243,893.73	234,999.51	237,850.57	248,256.51	235,561.15	238,719.80	244,444.74	250,136.52	235,141.70	2,828,431.09
Horas Nocturnas	2,906.88	3,872.80	3,016.79	4,052.52	4,131.87	4,162.15	3,460.91	4,181.16	3,680.51	3,778.19	3,828.31	3,548.61	44,620.70
Trabajo Feriado	658.37	176.40		1,775.00	878.03	483.39	1,186.48	2,241.21	1,597.23	1,005.98	1,029.21	1,021.21	12,052.51
Horas Extras	1,282.16	1,018.90	466.02	650.69	1,430.26	1,116.30	1,063.41	1,006.98	2,056.64	446.72	998.77	1,137.60	12,674.45
Remuneracion Vacacional	27,527.00	4,853.08	42,389.42	6,377.21	19,009.76	13,565.21	3,737.43	14,435.00	9,972.71	8,136.61	5,287.86	13,956.53	169,247.82
Vacaciones	87,345.42	20,961.78	20,582.23	23,350.98	21,725.23	21,471.33	21,854.13	21,567.77	20,855.41	21,541.04	24,217.33	23,784.39	329,257.04
Bonificacion X Viaje	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	2,000.00	35,000.00
Asig Familiar	3,485.00	3,910.00	3,910.00	3,910.00	4,080.00	3,740.00	3,740.00	3,740.00	3,570.00	3,740.00	3,655.00	3,655.00	45,135.00
Compensacion por tiempo de servicio	68,293.55	24,426.51	24,012.64	30,162.26	26,250.36	24,495.56	25,316.77	25,242.80	24,486.58	28,869.41	26,058.79	26,042.27	353,657.50
Gratif. Por Fiestas P. y Navid.	42,561.54	41,363.31	41,103.99	47,051.96	43,614.86	47,079.42	42,559.59	42,526.00	43,123.39	43,776.76	44,828.35	47,976.17	527,565.35
Bonificacion Extraordinaria Temp.	3,830.54	3,722.70	3,699.36	4,234.68	3,925.34	4,237.15	3,830.36	3,827.34	3,881.11	3,939.91	4,034.55	4,317.85	47,480.88
Participacion de Utilidades	104,150.52	64,088.16	81,965.70	104,977.07	165,017.77	113,992.79	69,032.45	74,083.11	132,382.93	92,188.04	101,135.89	150,155.80	1,253,170.23
Subsidio por Maternidad									2,645.00	2,645.00	2,645.00		7,935.00
Subsidio por Enfermedad											2,781.42	4,551.00	7,332.42
Otros Pagos Afectos	10,945.48	4,592.70	115.40	18,917.33	10,128.67	358.27	190.97		185.18	474.06		1,018.00	46,926.06
													-
Aportes del trabajador													-
Sistema Privado de Pensiones	26,521.72	26,667.42	25,879.29	28,648.09	28,376.22	27,015.53	27,189.26	27,465.73	27,525.93	27,873.92	28,587.86	27,908.93	329,659.90
Sistemas Nacional de Pensiones	2,392.30	2,538.28	2,633.02	3,135.38	2,935.32	2,873.54	3,111.97	3,133.77	2,820.86	2,747.48	2,784.20	2,856.04	33,962.16
Essalud vida	60.00	55.00	55.00	55.00	55.00	55.00	55.00	55.00	55.00	55.00	55.00	55.00	665.00
Retenc. 5ª Categoría	16,225.42	16,213.82	16,168.09	17,567.11	17,683.56	17,575.57	17,697.51	18,209.09	18,039.45	18,308.22	19,604.36	22,116.38	215,408.58
													-
Descuentos													-
Adelanto de Sueldo	79,685.49	85,309.67	72,403.84	85,781.15	84,805.56	86,003.54	97,178.98	84,346.03	88,540.76	89,415.16	94,034.40	108,580.57	1,056,085.15
Desc. Mandato Judicial	834.49	905.08	734.94	917.75	891.46	914.35	1,686.60	910.80	978.51	882.15	828.72	1,656.39	12,141.24
Adel. De Vacaciones	23,442.00	4,129.29	37,519.76	5,631.16	17,078.44	12,257.57	2,973.52	11,915.08	8,090.26	7,035.20	4,665.47	11,377.53	146,115.28
Adel. De Gratificacion							264,718.03						260,969.53
Otros Descuentos	11,744.57	1,340.00	2,355.40	4,000.40	7,859.35	605.00	843.69	600.00	260.00	1,360.14	1,237.93	1,093.19	33,299.67
													-
Aporte del Empleador													-
Essalud Regimen General	23,854.81		23,052.35	25,431.93	25,013.51	23,784.81	23,794.81	23,846.09	23,633.70	23,840.30	24,114.20	23,601.95	263,968.46
Senati	1,987.96		1,911.68	2,119.33	2,082.50	1,982.16	1,982.94	1,982.75	1,969.51	1,986.73	2,009.58	1,961.16	21,976.30

*Fuente: Oficina de recursos Humanos de la empresa
Elaboración de los autores*

Interpretación: En la tabla 12 observamos el reconocimiento de los beneficios de los trabajadores a corto plazo con aplicación de la NIC 19, se efectúa mediante el principio del devengado.

Hipótesis General:

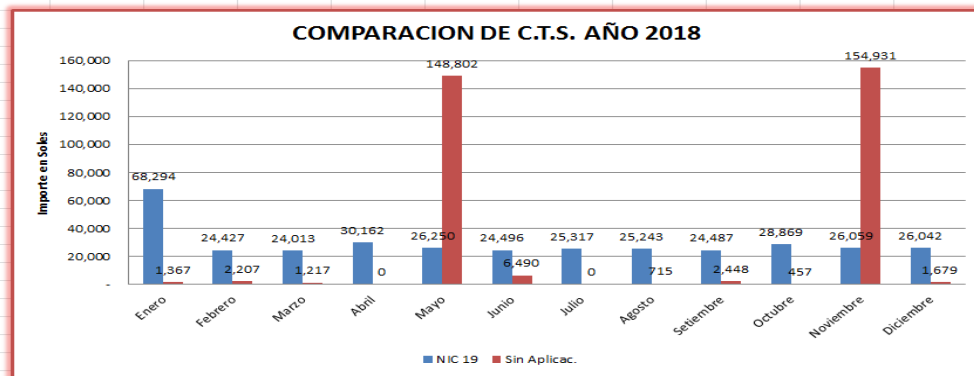
La adopción de la NIC 19 en el tratamiento de los beneficios laborales a los empleados a corto plazo sincera los resultados de los Estados Financieros de la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A período 2018.

Tabla 13

Cuadro comparativo de CTS (Enero – Diciembre 2018).

Meses	Compensación por Tiempo de Servicios (Sin Aplicación)	Compensación por Tiempo de Servicios (Aplicación NIC 19)
Enero	1,367.23	68,293.55
Febrero	2,207.45	24,426.51
Marzo	1,217.33	24,012.64
Abril	-	30,162.26
Mayo	148,801.83	26,250.36
Junio	6,490.38	24,495.56
Julio	-	25,316.77
Agosto	715.49	25,242.80
Setiembre	2,448.03	24,486.58
Octubre	456.59	28,869.41
Noviembre	154,930.78	26,058.79
Diciembre	1,678.56	26,042.27
TOTAL	320,313.67	353,657.50

Fuente: Oficina de recursos Humanos de la empresa
Elaboración de los autores



Grafica 10: Cuadro comparativo de CTS
Fuente: Tabla 13
Elaboración de los autores

Interpretación:

La gráfica 10 muestra el comportamiento del importe de la CTS mediante el principio de lo percibido (no aplica la NIC 19) donde se reconoce el gasto y el pasivo en el momento del pago, la empresa Reactivos Nacionales realizó el depósito a sus trabajadores de CTS en los meses de mayo y noviembre reconociendo los importes de s/.148, 802 y S/.154, 931 respectivamente. Así mismo, los importes menores que se observan son generados por las CTS truncos. También se observa el reconocimiento del importe de CTS mediante la

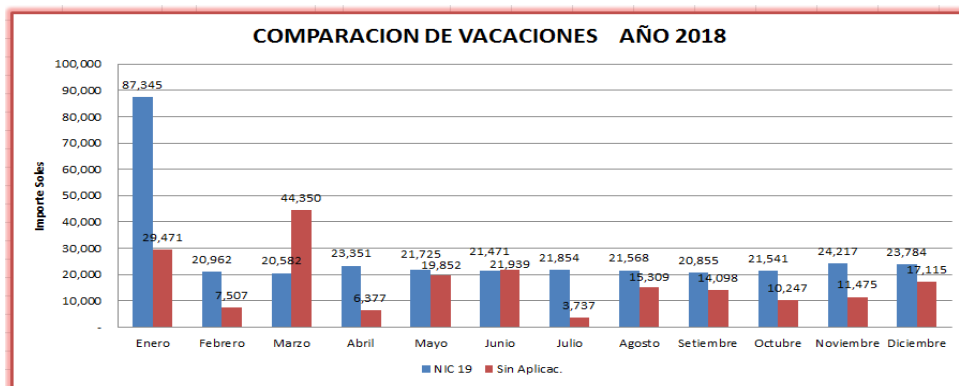
adopción de la NIC 19 donde se ve un resultado uniforme, se reconoció gasto y pasivo por este beneficio a medida que los trabajadores van prestando sus servicios.

Tabla 14

Cuadro comparativo de vacaciones (Enero – Diciembre 2018).

Meses	Vacaciones (Sin Aplicación)	Vacaciones (Aplicación NIC 19)
Enero	29,470.66	87,345.42
Febrero	7,506.51	20,961.78
Marzo	44,350.45	20,582.23
Abril	6,377.21	23,350.98
Mayo	19,852.22	21,725.23
Junio	21,939.47	21,471.33
Julio	3,737.43	21,854.13
Agosto	15,308.72	21,567.77
Setiembre	14,098.44	20,855.41
Octubre	10,247.49	21,541.04
Noviembre	11,474.94	24,217.33
Diciembre	17,114.78	23,784.39
TOTAL	201,478.32	329,257.04

*Fuente: Oficina de recursos Humanos de la empresa
Elaboración de los autores*



*Grafica 11: Cuadro comparativo de Vacaciones
Fuente: Tabla 14
Elaboración de los autores*

Interpretación:

En la gráfica 11 se muestra el comportamiento del importe de las vacaciones mediante el criterio de lo percibido (no aplica la NIC 19) se aprecia el reconocimiento del gasto y el pasivo en los meses en que los trabajadores tiene derecho de su goce vacacional, siendo enero y marzo los meses en los cuales se otorgaron y pagaron un mayor importe por dicho beneficio. También podemos observar el reconocimiento del importe de las vacaciones mediante la adopción de la NIC 19, donde se ve un resultado uniforme con un importe

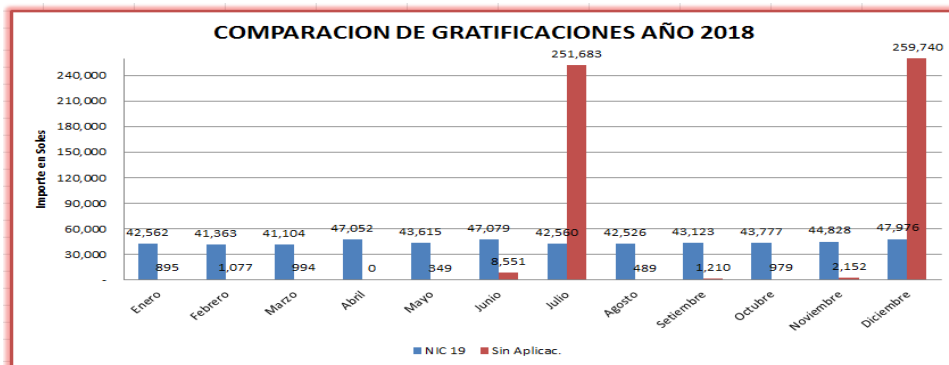
promedio de S/25,000.00 ,se reconoció gasto y pasivo por este beneficio a medida que los trabajadores van prestando sus servicios.

Tabla 15

Cuadro comparativo de gratificaciones (Enero – Diciembre 2018).

Meses	Gratificación (Sin Aplicación)	Gratificación (Aplicación NIC 19)
Enero	894.78	42,561.54
Febrero	1,077.00	41,363.31
Marzo	993.67	41,103.99
Abril	-	47,051.96
Mayo	348.67	43,614.86
Junio	8,551.19	47,079.42
Julio	251,683.25	42,559.59
Agosto	488.51	42,526.00
Setiembre	1,210.15	43,123.39
Octubre	978.88	43,776.76
Noviembre	2,151.64	44,828.35
Diciembre	259,740.16	47,976.17
TOTAL	528,117.90	527,565.35

Fuente: Oficina de recursos Humanos de la empresa
Elaboración de los autores



Grafica 12: Cuadro comparativo de Gratificaciones

Fuente: Tabla 15

Elaboración de los autores

Interpretación:

La gráfica 12 muestra el comportamiento de las gratificaciones reconocida al momento del pago (no aplica la NIC 19) se observa que en los meses que se efectúa el pago de gratificación (julio y diciembre) la empresa reconoció los importes de S/.251,683 y S/.259,740 soles respectivamente por gasto y pasivo del respectivo beneficio, los importes menores son consecuencia de las gratificaciones truncas. También podemos observar el reconocimiento del importe de las gratificaciones mediante la adopción de la NIC 19, la empresa deberá reconocer como gasto y pasivo por el concepto de Gratificación un importe promedio de S/47,000.00 a medida que los trabajadores van prestando sus servicios.

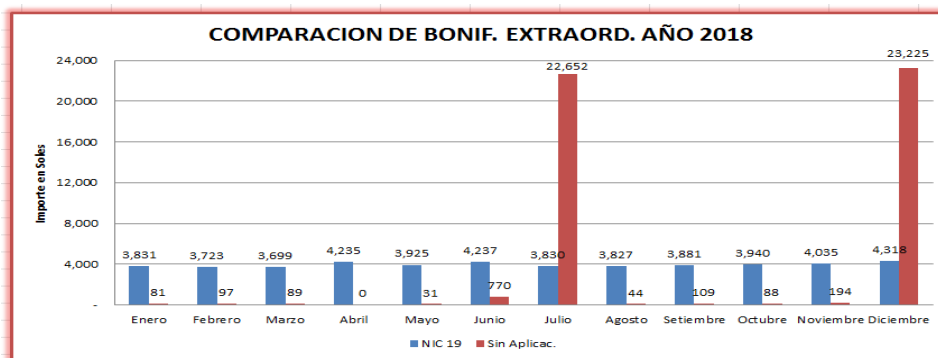
Tabla 16

Cuadro comparativo de bonificación extraordinaria (Enero – Diciembre 2018).

Meses	Bonif. Extraordinaria (Sin Aplicación)	Bonif. Extraordinaria (Aplicación NIC 19)
Enero	80.53	3,830.54
Febrero	96.93	3,722.70
Marzo	89.43	3,699.36
Abril	-	4,234.68
Mayo	31.38	3,925.34
Junio	769.61	4,237.15
Julio	22,651.50	3,830.36
Agosto	43.97	3,827.34
Setiembre	108.91	3,881.11
Octubre	88.09	3,939.91
Noviembre	193.64	4,034.55
Diciembre	23,225.08	4,317.85
TOTAL	47,379.07	47,480.88

Fuente: Oficina de recursos Humanos de la empresa

Elaboración de los autores



Grafica 13: Cuadro comparativo de Bonificación Extraordinaria

Fuente: Tabla 16

Elaboración de los autores

Interpretación:

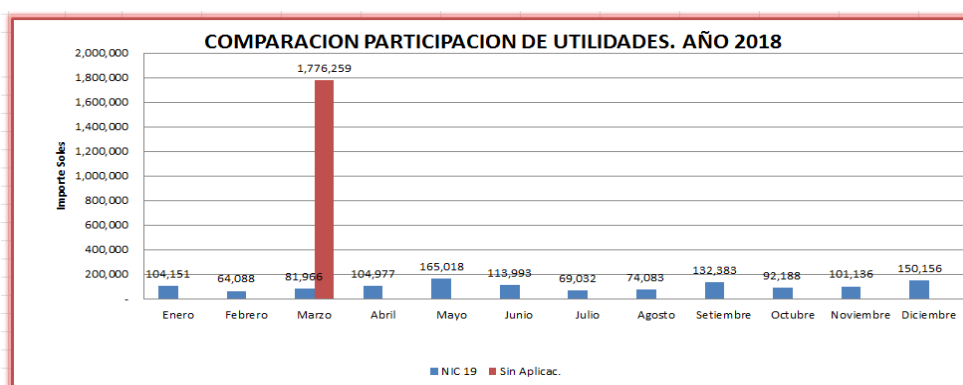
En la gráfica 13 se muestra el comportamiento del importe de la bonificación extraordinaria mediante el criterio de lo percibido (no aplica la NIC 19) se observa que en los meses que se efectúa el pago de la bonificación extraordinaria (julio y diciembre) la empresa reconoció los importes de S/.22,652 y S/. 23,225 soles por gasto y pasivo del referido beneficio. También se observa el reconocimiento del importe de las bonificaciones extraordinarias mediante la adopción de la NIC 19 donde se ve un resultado uniforme reflejándose por concepto de bonificaciones un importe promedio de S/.47,000.00 soles mensuales debido a que se reconoce la provisión del beneficio mensualmente.

Tabla 17

Cuadro comparativo de participación de utilidades (Marzo 2018).

Meses	Utilidades (Sin Aplicación)	Utilidades (Aplicación NIC 19)
Enero		104,150.52
Febrero		64,088.16
Marzo	1,776,259.04	81,965.70
Abril		104,977.07
Mayo		165,017.77
Junio		113,992.79
Julio		69,032.45
Agosto		74,083.11
Setiembre		132,382.93
Octubre		92,188.04
Noviembre		101,135.89
Diciembre		150,155.80
TOTAL	1,776,259.04	1,253,170.23

*Fuente: Oficina de recursos Humanos de la empresa
Elaboración de los autores*



*Grafica 14: Cuadro comparativo de Participación de Utilidades
Fuente: Tabla 17
Elaboración de los autores*

Interpretación:

Mediante la gráfica 14 podemos observar el comportamiento del Importe de la Participación de Utilidades reconocida mediante el criterio de lo Percibido (no Aplica NIC 19) se aprecia que en el mes de marzo se efectúa el pago de la Participación de Utilidades reconociendo el Importe de S/. 1, 776,259 por gasto y pasivo del respectivo beneficio. También podemos observar el reconocimiento del importe de la Participación de Utilidades mediante la adopción de la NIC 19, donde se ve un resultado uniforme reflejándose un importe promedio de S/.170,000 soles por Participación de Utilidades ,debido a que se reconoce la provisión del beneficio mensualmente a medida que los trabajadores van prestando sus servicios.

5.2 Otro tipo de Resultados, de acuerdo a la naturaleza del problema y la hipótesis.

Tabla 18

Estado de situación financiera del periodo Enero - Marzo 2018 expresado con y sin aplicación de la NIC 19.



REACTIVOS NACIONALES S.A. Estado de Situación Financiera Al 31 de Marzo del año 2018 (En miles de nuevos soles)											
		Aplicando la Nic 19		Sin Aplicación		Aplicando la Nic 19		Sin Aplicación			
		Al 31 de Marzo 2018	%	Al 31 de Marzo 2018	%	Al 31 de Marzo 2018	%	Al 31 de Marzo 2018	%		
Activos						Pasivos y Patrimonio					
Activos Corrientes						Pasivos Corrientes					
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	10,308	9%	10,308	9%	Otros Pasivos Financieros	12	5	0%	5	0%
Cuentas por Cobrar Comerciales (neto)	5	13,131	12%	13,131	12%	Cuentas por Pagar Comerciales	13	3,316	3%	3,316	3%
Otras Cuentas por Cobrar (neto)	6	14,726	13%	14,726	13%	Pasivos por Impuestos a las Ganancias Tributos, Contraprestaciones y aportes al Sistema de pensión	14	(175)	0%	(175)	0%
Inventarios	7	16,421	14%	16,421	14%	Remuneraciones y participaciones	15	50	0%	101	0%
Gastos Pagados por Anticipado	8	658	1%	658	1%	Otras Cuentas por Pagar	16	1,161	1%	1,161	1%
Otros activos			0%		0%	Total Pasivo Corriente		5,087	4%	4,459	4%
Total Activos Corrientes		55,244	48%	55,244	48%			9		8571	
Activos No Corrientes						Pasivos No Corrientes					
Otros Activos Financieros	9	13,514	12%	13,514	12%	Pasivos Diferidos (netos)	17	6,315	6%	6,315	6%
Propiedades de Inversión	10	10,843	10%	10,843	10%	Total Pasivos No Corrientes		6,315	6%	6,315	6%
Propiedades, Planta y Equipo (neto)	11	34,406	30%	34,406	30%	Total Pasivos		11,402	10%	10,774	9%
Total Activos No Corrientes		58,763	52%	58,763	52%	Patrimonio					
						Capital Emitido	18	17,516	15%	17,516	15%
						Otras Reservas de Capital		3,503	3%	3,503	3%
						Excedente de Revaluación		16,935	15%	16,935	15%
						Resultados Acumulados		64,315	56%	64,315	56%
						Resultado del Ejercicio		1,596	1%	2,223	2%
						Resultados No Realizados		(1,261)	-1%	(1,261)	-1%
						Total Patrimonio		102,604	90%	103,232	91%
TOTAL DE ACTIVOS		114,007	100%	114,007	100%	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		114,007	100%	114,007	100%

Fuente: Estado de Situación Financiera de la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A.
Elaboración de los autores.

Tabla 19

Comparativo de la cuenta 41: Remuneraciones y Participaciones por pagar con y sin aplicación de la NIC 19 (Enero – Marzo 2018).

	Marzo 2018	Aplicando la NIC 19	Sin la Aplicación
Código	Cuenta Contable	Marzo 2018	Marzo 2018
41111	Sueldos y Salarios por pagar	97,135.34	97,135.34
41141	Gratificaciones Trabajadores por pagar	136,281.44	1,083.10
41152	Vacaciones Trabajadores por Pagar	128,889.43	1,961.03
41311	Participacion de los Trabajadores por pagar	250,204.38	-
41511	Compensacion por Tiempo de Serv. Por pagar	116,732.70	1,217.33
	Total	S/. 729,243.29	S/. 101,396.80

*Fuente: Estado de Situación Financiera de la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A.
Elaboración de los autores*

Interpretación:

En la Tabla 19 se aprecia el efecto de la aplicación de la NIC 19, mediante la aplicación de la presente norma Contable, se presentó un pasivo real en las remuneraciones y participaciones (S/. 729,243.29) y sin la aplicación (S/. 101,396.80).

Tabla 20

Estado de Resultados del periodo Enero - Marzo 2018 expresado con y sin aplicación de la NIC 19.

		REACTIVOS NACIONALES S.A.			
		Estado de Resultados al 31 de Marzo del año 2018 Estado de Resultados (En miles de nuevos soles)			
Notas		Aplicando la Nic 19 Por el Periodo acumulado del 1° de Enero al 31 de Marzo de 2018		Sin la Aplicación Por el Periodo acumulado del 1° de Enero al 31 de Marzo de 2018	
			%		%
Ingresos de Actividades Ordinarias					
	Ventas Netas de Bienes	16,110	94.6%	16,110	94.6%
	Prestación de Servicios Fletes	924	5.4%	924	5.4%
	Total de Ingresos de Actividades Ordinarias	17,034	100.0%	17,034	100.0%
	Costo de Ventas (Operacionales)	(11,596)	-72.0%	(11,244)	-69.8%
	Costo de Ventas (Flete)	(778)	-84.3%	(778)	-84.3%
	Ganancia (Pérdida) Bruta	4,660	27.4%	5,011	29.4%
	Gastos de Ventas y Distribución	(379)	-2.2%	(272)	-1.6%
	Gastos de Administración	(1,022)	-6.0%	(852)	-5.0%
	Otros Ingresos Operativos	31	0.2%	31	0.2%
	Otros Gastos Operativos		0.0%		0.0%
	Ganancia (Pérdida) Operativa	3,289	19.3%	3,917	23.0%
	Ingresos Financieros	89	0.5%	89	0.5%
	Gastos Financieros	(26)	-0.2%	(26)	-0.2%
	Diferencias de Cambio Neto	(1,122)	-6.6%	(1,122)	-6.6%
	Resultado antes de Impuestos a las Ganancias	2,231	13.1%	2,859	16.8%
	Gasto por Impuesto a las Ganancias	(635)	-3.7%	(635)	-3.7%
	Ganancias (Pérdida) Neta del Ejercicio	1,596	9.4%	2,223	13.1%

Fuente: Estado de Resultados de la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A.
Elaboración de los autores

Interpretación:

En la Tabla 20 se aprecia el efecto de la aplicación de la NIC 19, mediante la aplicación de la presente norma contable, se presentó una Utilidad Neta del ejercicio real (S/. 1, 595,638.15) y sin la aplicación (S/. 2, 223,484.64).

Tabla 21

Estado de situación financiera del periodo Abril - Junio 2018 expresado con y sin aplicación de la NIC 19.

REACTIVOS NACIONALES S.A.										
Estado de Situación Financiera										
Al 30 de Junio del año 2018										
(En miles de soles)										
	Aplicando la NIC 19		Sin Aplicación NIC 19			Aplicando la NIC 19		Sin Aplicación NIC 19		
	Notas	Al 30 de Junio 2018	%	Al 30 de Junio 2018	%		Notas	Al 30 de Junio 2018	%	Al 30 de Junio 2018
Activos										
Activos Corrientes										
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	13,555	12%	13,555	12%	Pasivos y Patrimonio				
Cuentas por Cobrar Comerciales (neto)	5	11,528	10%	11,528	10%	Pasivos Corrientes				
Otras Cuentas por Cobrar (neto)	6	14,811	13%	14,811	13%	Otros Pasivos Financieros	12	3	0%	3
Inventarios	7	19,549	17%	19,549	17%	Cuentas por Pagar Comerciales	13	5,472	5%	5,472
Gastos Pagados por Anticipado	8	713	1%	713	1%	Pasivos por Impuestos a las Ganancias Tributos, Contraprestaciones y aportes al Sistema de pensión	14	(218)	0%	(218)
Otros activos			0%		0%	Remuneraciones y participaciones	15	55	0%	55
Total Activos Corrientes		60,156	51%	60,156	51%	Otras Cuentas por Pagar	16	1,159	1%	1,159
Activos No Corrientes						Total Pasivo Corriente		7,711	7%	6,611
Otros Activos Financieros	9	11,793	10%	11,793	10%			9		8,571
Propiedades de Inversión	10	10,843	9%	10,843	9%	Pasivos No Corrientes				
Propiedades, Planta y Equipo (neto)	11	34,450	29%	34,450	29%	Pasivos Diferidos (netos)	17	6,283	5%	6,283
Total Activos No Corrientes		57,086	49%	57,086	49%	Total Pasivos No Corrientes		6,283	5%	6,283
						Total Pasivos		13,995	12%	12,895
								15,386		
						Patrimonio				
						Capital Emitido	18	17,516	15%	17,516
						Otras Reservas de Capital		3,503	3%	3,503
						Excedente de Revaluación		16,935	14%	16,935
						Resultados Acumulados		64,315	55%	64,315
						Resultado del Ejercicio		3,961	3%	5,060
						Resultados No Realizados		(2,962)	-3%	(2,962)
						Total Patrimonio		103,248	88%	104,348
TOTAL DE ACTIVOS		117,242	100%	117,242	100%	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		117,242	100%	117,242

Fuente: Estado de Situación Financiera de la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A.
Elaboración de los autores

Tabla 22

Comparativo de la cuenta 41: Remuneraciones y Participaciones por pagar con y sin aplicación de la NIC 19 (Abril – Junio 2018).

	Junio 2018	Aplicando la NIC 19	Sin la Aplicación
Código	Cuenta Contable	Junio 2018	Junio 2018
41111	Sueldos y Salarios por pagar	116,975.79	116,975.79
41141	Gratificaciones Trabajadores por pagar	292,858.06	9,320.80
41152	Vacaciones Trabajadores por Pagar	148,307.02	8,374.26
41311	Participacion de los Trabajadores por pagar	632,192.01	-
41511	Compensacion por Tiempo de Serv. Por pagar	50,727.88	6,490.38
	Total	S/. 1,241,060.76	S/. 141,161.23

*Fuente: Estado de Situación Financiera de la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A.
Elaboración de los autores*

Interpretación:

En la Tabla 22 se aprecia el efecto de la aplicación de la NIC 19, mediante la aplicación de la presente norma Contable, se presentó un pasivo real en las remuneraciones y participaciones (S/. 1, 241,060.76) y sin la aplicación (S/. 141,161.43).

Tabla 23

Estado de Resultados del periodo Abril - Junio 2018 expresado con y sin aplicación de la NIC 19.



REACTIVOS NACIONALES S.A.

Estado del Resultados

al 30 de Junio del año 2018

Estado de Resultados

(En miles de nuevos soles)

	Notas	Aplicando la Nic 19		Sin la Aplicación	
		Por el Periodo acumulado del 1° de Enero al 30 de Junio de 2018	%	Por el Periodo acumulado del 1° de Enero al 30 de Junio de 2018	%
Ingresos de Actividades Ordinarias					
Ventas Netas de Bienes		32,591	94.6%	32,591	94.6%
Prestación de Servicios Fletes		1,867	5.4%	1,867	5.4%
Total de Ingresos de Actividades Ordinarias		34,459	100.0%	34,459	100.0%
Costo de Ventas (Operacionales)					
Costo de Ventas (Operacionales)	20	(23,454)	-72.0%	(22,839)	-70.1%
Costo de Ventas (Flete)		(1,526)	-81.7%	(1,526)	-81.7%
Ganancia (Pérdida) Bruta		9,478	27.5%	10,094	29.3%
Gastos de Ventas y Distribución					
Gastos de Ventas y Distribución	21	(842)	-2.4%	(655)	-1.9%
Gastos de Administración	22	(2,186)	-6.3%	(1,889)	-5.5%
Otros Ingresos Operativos		91	0.3%	91	0.3%
Otros Gastos Operativos	20		0.0%		0.0%
Ganancia (Pérdida) Operativa		6,542	19.0%	7,642	22.2%
Ingresos Financieros					
Ingresos Financieros	23	96	0.3%	96	0.3%
Gastos Financieros	23	(44)	-0.1%	(44)	-0.1%
Diferencias de Cambio Neto	23	(1,010)	-2.9%	(1,010)	-2.9%
Resultado antes de Impuestos a las Ganancias		5,583	16.2%	6,683	19.4%
Gasto por Impuesto a las Ganancias		(1,623)	-4.7%	(1,623)	-4.7%
Ganancias (Perdida) Neta del Ejercicio		3,961	11.5%	5,060	14.7%

Fuente: Estado de Resultados de la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A.

Elaboración de los autores

Interpretación:

En la Tabla 23 se aprecia el efecto de la aplicación de la NIC 19, mediante la aplicación de la presente norma contable, se presentó una Utilidad Neta del ejercicio real (S/. 3, 960,503.41) y sin la aplicación (S/. 5,060,402.94).

Tabla 24

Estado de situación financiera del periodo Julio - Setiembre 2018 expresado con y sin aplicación de la NIC 19.



REACTIVOS NACIONALES S.A.

Estado de Situación Financiera
Al 30 de Setiembre del año 2018
(En miles de soles)

	Notas	Aplicando la Nic 19		Sin Aplicación NIC 19			Notas	Aplicando la Nic 19		Sin Aplicación NIC 19	
		Al 30 de Setiembre 2018	%	Al 30 de Setiembre 2018	%			Al 30 de Setiembre 2018	%		
Activos											
Activos Corrientes						Pasivos y Patrimonio					
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	13,996	11%	13,996	11%	Otros Pasivos Financieros	12	11	0%	11	0%
Cuentas por Cobrar Comerciales (neto)	5	9,939	8%	9,939	8%	Cuentas por Pagar Comerciales	13	5,279	4%	5,279	4%
Otras Cuentas por Cobrar (neto)	6	15,137	12%	15,137	12%	Pasivos por Impuestos a las Ganancias	14	(524)	0%	(524)	0%
Inventarios	7	22,225	18%	22,225	18%	Tributos, Contraprestaciones y aportes al Sistema de pensión	15	56	0%	56	0%
Gastos Pagados por Anticipado	8	884	1%	884	1%	Provisión para beneficios de los trabajadores	15	1,458	1%	127	0%
Otros activos			0%		0%	Otras Cuentas por Pagar	16	1,741	1%	1,741	1%
Total Activos Corrientes		62,181	50%	62,181	50%	Total Pasivo Corriente		8,022	6%	6,691	5%
Activos No Corrientes						Pasivos No Corrientes					
Otros Activos Financieros	9	16,020	13%	16,020	13%	Pasivos Diferidos (netos)	17	6,284	5%	6,284	5%
Propiedades de Inversión	10	10,843	9%	10,843	9%	Total Pasivos No Corrientes		6,284	5%	6,284	5%
Propiedades, Planta y Equipo (neto)	11	34,413	28%	34,413	28%	Total Pasivos		14,306	12%	12,975	11%
Total Activos No Corrientes		61,276	50%	61,276	50%	Patrimonio		15,386			
						Capital Emitido	18	17,516	14%	17,516	14%
						Otras Reservas de Capital		3,503	3%	3,503	3%
						Excedente de Revaluación		16,935	14%	16,935	14%
						Resultados Acumulados		64,315	52%	64,315	52%
						Resultado del Ejercicio		5,636	5%	6,968	6%
						Resultados No Realizados		1,244	1%	1,244	1%
						Total Patrimonio		109,150	88%	110,482	89%
TOTAL DE ACTIVOS		123,456	100%	123,456	100%	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		123,456	100%	123,456	100%

Fuente: Estado de Situación Financiera de la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A.
Elaboración de los autores

Tabla 25

Comparativo de la cuenta 41: Remuneraciones y Participaciones por pagar con y sin aplicación de la NIC 19 (Julio – Setiembre 2018).

	Setiembre 2018	Aplicando la NIC 19	Sin la Aplicación
Codigo	Cuenta Contable	Setiembre 2018	Setiembre 2018
41111	Sueldos y Salarios por pagar	119,116.30	119,116.30
41141	Gratificaciones Trabajadores por pagar	140,242.08	1,319.06
41152	Vacaciones Trabajadores por Pagar	164,034.56	4,125.73
41311	Participacion de los Trabajadores por pagar	910,250.67	-
41511	Compensacion por Tiempo de Serv. Por pagar	124,816.88	2,448.03
	Total	S/. 1,458,460.49	S/. 127,009.12

*Fuente: Estado de Situación Financiera de la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A.
Elaboración de los autores*

Interpretación:

En la Tabla 25 se aprecia el efecto de la aplicación de la NIC 19, mediante la aplicación de la presente norma Contable, se presentó un pasivo real en las remuneraciones y participaciones (S/. 1, 458,460.49) y sin la aplicación (S/. 127,009.12).

Tabla 26

Estado de Resultados del periodo Julio - Setiembre 2018 expresado con y sin aplicación de la NIC 19.

REACTIVOS NACIONALES S.A.					
Estado del Resultados					
al 30 de Setiembre del año 2018					
Estado de Resultados					
(En miles de nuevos soles)					
	Notas	Aplicando la Nic 19		Sin la Aplicación	
		Por el Periodo acumulado del 1º de Enero al 30 de Setiembre de 2018	%	Por el Periodo acumulado del 1º de Enero al 30 de Setiembre de 2018	%
Ingresos de Actividades Ordinarias					
Ventas Netas de Bienes		47,393	94.7%	47,393	94.7%
Prestación de Servicios Fletes		2,662	5.3%	2,662	5.3%
Total de Ingresos de Actividades Ordinarias		50,055	100.0%	50,055	100.0%
Costo de Ventas (Operacionales)					
Costo de Ventas (Operacionales)	20	(34,343)	-72.5%	(33,597)	-70.9%
Costo de Ventas (Flete)		(2,158)	-81.1%	(2,158)	-81.1%
Ganancia (Pérdida) Bruta		13,554	27.1%	14,300	28.6%
Gastos de Ventas y Distribución					
Gastos de Ventas y Distribución	21	(1,442)	-2.9%	(1,216)	-2.4%
Gastos de Administración	22	(3,376)	-6.7%	(3,017)	-6.0%
Otros Ingresos Operativos		109	0.2%	109	0.2%
Otros Gastos Operativos	20		0.0%		0.0%
Ganancia (Pérdida) Operativa		8,844	17.7%	10,175	20.3%
Ingresos Financieros					
Ingresos Financieros	23	103	0.2%	103	0.2%
Gastos Financieros					
Gastos Financieros	23	(66)	-0.1%	(66)	-0.1%
Diferencias de Cambio Neto					
Diferencias de Cambio Neto	23	(920)	-1.8%	(920)	-1.8%
Resultado antes de Impuestos a las Ganancias					
Ganancias		7,961	15.9%	9,293	18.6%
Gasto por Impuesto a las Ganancias		(2,325)	-4.6%	(2,325)	-4.6%
Ganancias (Perdida) Neta del Ejercicio		5,636	11.3%	6,968	13.9%

*Fuente: Estado de Resultados de la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A.
Elaboración de los autores.*

Interpretación:

En la Tabla 26 se aprecia el efecto de la aplicación de la NIC 19, mediante la aplicación de la presente norma contable, se presentó una Utilidad Neta del ejercicio real (S/. 5, 636,356.70) y sin la aplicación (S/. 6,967,808.07).

Tabla 27

Estado de situación financiera del periodo Octubre - Diciembre 2018 expresado con y sin aplicación de la NIC 19.



REACTIVOS NACIONALES S.A.										
Estado de Situación Financiera										
Al 31 de Diciembre del año 2018										
(En miles de soles)										
		Aplicando la NIC 19		Sin Aplicación NIC 19			Aplicando la NIC 19		Sin Aplicación NIC 19	
	Notas	Al 31 de Diciembre 2018	%	Al 31 de Diciembre 2018	%	Notas	Al 31 de Diciembre 2018	%	Al 31 de Diciembre 2018	%
Activos										
Activos Corrientes										
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	12,141	9%	12,141	9%					
Cuentas por Cobrar Comerciales (neto)	5	12,382	9%	12,382	9%					
Otras Cuentas por Cobrar (neto)	6	10,302	8%	10,302	8%					
Inventarios	7	24,481	18%	24,481	18%					
Gastos Pagados por Anticipado	8	802	1%	802	1%					
Otros activos			0%		0%					
Total Activos Corrientes		60,108	45%	60,108	45%					
Activos No Corrientes										
Otros Activos Financieros	9	27,986	21%	27,986	21%					
Propiedades de Inversión	10	10,843	8%	10,843	8%					
Propiedades, Planta y Equipo (neto)	11	35,483	26%	35,483	26%					
Total Activos No Corrientes		74,312	55%	74,312	55%					
Pasivos y Patrimonio										
Pasivos Corrientes										
Otros Pasivos Financieros	12		0%		0%	12	191	0%	191	0%
Cuentas por Pagar Comerciales	13		5%		5%	13	7,059	5%	7,059	5%
Pasivos por Impuestos a las Ganancias, Tributos, Contraprestaciones y aportes al Sistema de pensión	14		0%		0%	14		0%		0%
Provisión para beneficios de los trabajadores	15		0%		0%	15	100	0%	100	0%
Otras Cuentas por Pagar	16		1%		1%	16	1,567	1%	1,116	0%
Total Pasivo Corriente		10,236	8%	8,784	7%				8,571	
Pasivos No Corrientes										
Pasivos Diferidos (netos)	12		0%		0%	12	155	0%	155	0%
Pasivos Diferidos (netos)	17		5%		5%	17	6,138	5%	6,138	5%
Total Pasivos No Corrientes		6,293	5%	6,293	5%		6,293	5%	6,293	5%
Total Pasivos		16,528	12%	15,077	11%		16,528	12%	15,077	11%
Patrimonio										
Capital Emitido	18		13%		13%	18	17,516	13%	17,516	13%
Otras Reservas de Capital			3%		3%		3,503	3%	3,503	3%
Excedente de Revaluación			13%		13%		16,935	13%	16,935	13%
Resultados Acumulados			48%		48%		64,315	48%	64,315	48%
Resultado del Ejercicio			6%		7%		7,503	6%	8,954	7%
Resultados No Realizados			6%		6%		8,119	6%	8,119	6%
Total Patrimonio		117,891	88%	119,342	89%		117,891	88%	119,342	89%
TOTAL DE ACTIVOS		134,421	100%	134,421	100%	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	134,421	100%	134,421	100%

Fuente: Estado de Situación Financiera de la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A.
Elaboración de los autores

Tabla 28

Comparativo de la cuenta 41: Remuneraciones y Participaciones por pagar con y sin aplicación de la NIC 19 (Octubre – Diciembre 2018).

	Diciembre 2018	Aplicando la NIC 19	Sin la Aplicación
Codigo	Cuenta Contable	Diciembre 2018	Diciembre 2018
41111	Sueldos y Salarios por pagar	110,700.12	110,700.12
41141	Gratificaciones Trabajadores por pagar	-	-
41152	Vacaciones Trabajadores por Pagar	149,301.16	3,158.25
41311	Participacion de los Trabajadores por pagar	1,253,170.23	-
41511	Compensacion por Tiempo de Serv. Por pagar	53,779.64	1,678.56
	Total	S/. 1,566,951.15	S/. 115,536.93

*Fuente: Estado de Situación Financiera de la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A.
Elaboración de los autores*

Interpretación:

En la Tabla 28 se aprecia el efecto de la aplicación de la NIC 19, mediante la aplicación de la presente norma Contable, se presentó un pasivo real en las remuneraciones y participaciones (S/. 1, 566,951.15) y sin la aplicación (S/. 115,536.93).

Tabla 29

Estado de Resultados del periodo Octubre - Diciembre 2018 expresado con y sin aplicación de la NIC 19.

REACTIVOS NACIONALES S.A.					
Estado del Resultados					
al 31 de Diciembre del año 2018					
Estado de Resultados					
(En miles de nuevos soles)					
	Notas	Aplicando la Nic 19		Sin la Aplicación	
		Por el Periodo acumulado del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2018	%	Por el Periodo acumulado del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2018	%
Ingresos de Actividades Ordinarias					
Ventas Netas de Bienes		63,912	95.0%	63,912	95.0%
Prestación de Servicios Fletes		3,389	5.0%	3,389	5.0%
Total de Ingresos de Actividades Ordinarias		67,301	100.0%	67,301	100.0%
Costo de Ventas (Operacionales)					
Costo de Ventas (Operacionales)	20	(46,640)	-73.0%	(45,827)	-71.7%
Costo de Ventas (Flete)		(2,877)	-84.9%	(2,877)	-84.9%
Ganancia (Pérdida) Bruta		17,784	26.4%	18,597	27.6%
Gastos de Ventas y Distribución					
Gastos de Ventas y Distribución	21	(1,853)	-2.8%	(1,607)	-2.4%
Gastos de Administración	22	(4,470)	-6.6%	(4,078)	-6.1%
Otros Ingresos Operativos		114	0.2%	114	0.2%
Otros Gastos Operativos	20		0.0%		0.0%
Ganancia (Pérdida) Operativa		11,575	17.2%	13,026	19.4%
Ingresos Financieros					
Ingresos Financieros	23	298	0.4%	298	0.4%
Gastos Financieros					
Gastos Financieros	23	(83)	-0.1%	(83)	-0.1%
Diferencias de Cambio Neto					
Diferencias de Cambio Neto	23	(1,122)	-1.7%	(1,122)	-1.7%
Resultado antes de Impuestos a las Ganancias					
Ganancias		10,667	15.9%	12,119	18.0%
Gasto por Impuesto a las Ganancias		(3,165)	-4.7%	(3,165)	-4.7%
Ganancias (Pérdida) Neta del Ejercicio		7,503	11.1%	8,954	13.3%

Fuente: Estado de Resultados de la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A
Elaboración de los autores

Interpretación:

En la Tabla 29 se aprecia el efecto de la aplicación de la NIC 19, mediante la aplicación de la presente norma contable, se presentó una Utilidad Neta del ejercicio real (S/. 7, 502,684.28) y sin la aplicación (S/. 8,954,098.50).

Interpretación:

De lo analizado en las tablas anteriores podemos ver que la adopción de la NIC 19 en el tratamiento de los beneficios laborales a los empleados a corto plazo sincera los resultados de los Estados financieros en la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A. ya que reconoce de manera inmediata un pasivo cuando el trabajador ha prestado servicios y un gasto cuando la empresa consume el beneficio económico procedente del servicio, lo que origina que en su estado de resultado refleje un importe de utilidad tal y como es acorde a su realidad económica y financiera de la empresa, mostrando así información razonable para la toma de decisiones de parte de gerencia.

VI. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

6.1. Contrastación y demostración de la hipótesis con los resultados.

Hipótesis específica 1:

El reconocimiento de la provisión del gasto por beneficios laborales a los empleados a corto plazo sincera los resultados del Estado de Situación Financiera de la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A período 2018.

Mediante el análisis de la comparación sin y con aplicación de la NIC 19 del estado de Situación Financiera de la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A., observamos que la empresa no aplica la normativa contable, es decir, no provisiona mes a mes los importes correctos por la prestación de servicios adquiridos por los empleados, sino según lo percibido por cada trabajador arrojando importes errados en la cuenta de remuneraciones y participaciones por pagar (véase tabla 2 y gráfica 1); sin embargo, con la adopción de la NIC 19 observamos que en el estado de situación financiera se refleja un pasivo real en la cuenta de remuneraciones y participaciones por pagar con un aumento en el importe de S/ 627,846.49 soles para el 1er trimestre, un aumento de S/ 1,099,899.53 soles para el 2do trimestre, un aumento de S/ 1,331,451.37 soles para el 3er trimestre y un aumento de S/.1,566,591.15 soles para el 4to trimestre. Esto se debe a que se provisionó de manera correcta e inmediata los importes de los servicios prestados por los empleados, ya que según la norma se debe considerar el gasto devengado mes a mes, lo cual permite mejorar la presentación de sus estados financieros ya que refleja los resultados de sus operaciones tal y como son, permitiendo mostrar información real y coherente de la situación económica y financiera de la empresa.

Asimismo, demostramos el análisis financiero de la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A. mediante la evaluación de algunos ratios, como ejemplo tenemos al ratio de liquidez general (ver tabla 3 y gráfica 2) que con la aplicación de la NIC 19 muestra una disminución en sus valores, debido a que se está sincerando el resultado de los estados de situación financiera al

reconocer los gastos de los beneficios de los empleados a corto plazo. No obstante, con la aplicación de la NIC 19 se sigue obteniendo valores mayores a 1, lo que quiere decir que se cuenta con la solvencia adecuada para hacer frente a sus deudas a corto plazo. Otro ratio es el de prueba acida, indicador más exigente ya que descarta del total del activo la cuenta del inventario (ver tabla 4 y gráfica 3) que aun con la aplicación de la NIC 19, se obtiene valores mayores a 1, lo que quiere decir que posee activo circulante suficiente, convirtiendo rápidamente sus cuentas por cobrar en efectivo y cuenta con la capacidad de pagar fácilmente sus obligaciones financieras más inmediatas. Otro ratio es el de prueba defensiva (ver tabla 5 y gráfica 4). Los montos obtenidos en los resultados con aplicación a la NIC 19 son mayores a 1, lo que quiere decir que cuenta con la capacidad suficiente para hacer frente a sus obligaciones con sus activos más líquidos. Finalmente, en el ratio de capital de trabajo (ver tabla 6 y gráfica 5) con aplicación de la NIC 19, nos indica que con los valores obtenidos en los cuatro trimestres, la empresa después de pagar sus deudas inmediatas, aun dispone de capacidad económica para poder operar día a día.

Con los análisis obtenidos en los ratios de Liquidez aplicados a los estados de ganancias y pérdidas de la empresa con adopción a la NIC 19, se concluye que la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A cuenta con liquidez suficiente para afrontar sin dificultades sus obligaciones más inmediatas.

Por todo lo analizado se concluye que el reconocimiento de la provisión del gasto por beneficios a los empleados a corto plazo sincera los resultados del Estado de situación financiera de la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A. ya que al provisionar mes a mes los importes correctos por la prestación de servicios adquiridos, refleja un pasivo real en la cuenta de remuneraciones y participaciones por pagar de los empleados, lo cual permite reflejar los resultados de sus operaciones tal y como son, mostrando información real, razonable y transparente de la situación económica y financiera de la empresa.

Hipótesis específica 2:

La utilidad neta con aplicación de la NIC 19 sincera los resultados del Estado de Resultados de la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A período 2018.

Al analizar los resultados de la comparación de la Utilidad neta en los estados de resultados de la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A. sin y con la aplicación de la NIC 19 (ver tabla 7 y gráfica 6), observamos que al aplicar la NIC19 en el 1er Trimestre la utilidad neta disminuyo en S/. -627,846.49, para el 2do Trimestre la utilidad neta disminuyó en S/. -1, 099,899.53, para el 3er Trimestre disminuyó en S/. -1, 331,451.37 y para el 4to Trimestre la utilidad neta disminuyó en S/. -1, 451,414.22 soles, toda esta disminución es debido a que con la adopción de la NIC 19 se reconoce los gastos de los beneficios de los empleados a corto plazo en su momento oportuno lo que origina que en su Estado de Resultado refleje un importe de utilidad, tal como es acorde a su realidad económica y sirva para que posteriormente los accionistas puedan tomar la decisión correcta de destinar dicha utilidad como un aumento de capital o bien a una repartición de dividendos entre ellos.

Asimismo, demostramos el análisis financiero de la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A. mediante la evaluación de algunos ratios, como ejemplo tenemos al ratio de rendimiento sobre el patrimonio (ver tabla 8 y gráfica 7) que con la aplicación de la NIC 19 obtiene valores menores al de los valores obtenidos sin la aplicación en razón de 1% menos, debido a que se está sincerando el resultado de los estados financieros con la adopción de la NIC 19 al reconocer los gastos de los beneficios de los empleados a corto plazo. Sin embargo, podemos observar que los valores obtenidos van aumentando a medida que avanza los trimestres, llegando a 6% en el 4to trimestre, eso quiere decir que por cada sol aportado o invertido por los accionistas, se generó un rendimiento del 6% sobre su patrimonio. Otro ratio, es el ratio de rendimiento sobre la inversión (ver tabla 9 y gráfica 8) que con la adopción de la NIC 19 arroja valores menores al de los valores obtenidos sin la aplicación de la NIC 19 en 1% menos, debido a que se está sincerando el resultado de los estados financieros con la adopción de la NIC 19 al reconocer los gastos de los

beneficios de los empleados a corto plazo, sin embargo, se observa que a medida que han ido pasando los trimestres, dicha rentabilidad ha ido ascendiendo, obteniendo para su 4to trimestre un 5% de rentabilidad esto indica que con respecto a los activos, las ventas correspondieron al 5%, es decir que cada sol invertido en activos genero 0.50 soles de utilidad. Finalmente el ratio de Margen Neto de Utilidad (ver tabla 10 y gráfica 9) que con la aplicación de la NIC 19 se obtiene valores menores al de los valores obtenidos sin la aplicación de la NIC 19, debido a que se está sincerando el resultado de los estados financieros con la adopción de la NIC 19 al reconocer los gastos de los beneficios de los empleados a corto plazo. No obstante, podemos apreciar que en los dos últimos trimestres se obtiene un porcentaje de 11% de utilidad, esto nos indica que por cada sol de ventas que realizo la empresa, se obtuvo un margen de ganancia de 11% de soles.

Con los análisis obtenidos en los ratios de rentabilidad aplicados a los estados de resultados de la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A. con adopción a la NIC 19, se concluye que la empresa puede obtener una rentabilidad financiera positiva y puede generar recursos suficientes para pagar sus costos y remunerar a sus propietarios.

Por todo lo analizado, se concluye que la utilidad neta con aplicación de la NIC 19 sincera los resultados del Estado de Resultados de la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A. ya que con su implementación se reconoce los gastos de los beneficios de los empleados a corto plazo en su momento oportuno lo que origina que en su Estado de Resultado refleje un importe de utilidad tal y como es acorde a su realidad económica y sirva para que posteriormente los accionistas puedan tomar la decisión correcta de destinar dicha utilidad como un aumento de capital o bien a una repartición de dividendos entre ellos.

Hipótesis General:

La adopción de la NIC 19 en el tratamiento de los beneficios laborales a los empleados a corto plazo sincera los resultados de los Estados Financieros de la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A período 2018.

Mediante el análisis de la información obtenida por la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A. observamos que dicha empresa reconoce los beneficios a los trabajadores a corto plazo mediante el criterio de lo percibido que es en el momento del pago por el empleador (ver Tabla 11) lo cual se deduce que la empresa no está preparando y presentando una información de acuerdo a la normativa contable, por ende, no se está presentando una información real, razonable de sus operaciones en los estados financieros, mostrando así una situación desfavorable para la empresa, por ello analizamos una serie de cuadros comparativos de los beneficios a los empleados sin y con aplicación de la NIC 19 ,en el caso de la Compensación por tiempo de servicio sin la adopción de la NIC19 (véase tabla 13 y gráfica 10) se muestra que la CTS tuvo un incremento considerable en los meses de mayo y noviembre ya que fueron en esos meses que la empresa realizo el depósito de la CTS, es ahí donde se refleja el reconocimiento del gasto y el pasivo en el momento del pago. Sin embargo, ante la adopción de la NIC 19 se denota un resultado uniforme reflejando así por concepto de CTS un importe promedio de S/.30,000 soles mensuales, debido a que se realiza la provisión de la CTS mes a mes a medida que los trabajadores van realizando sus servicios. En el caso de las Vacaciones sin la adopción de la NIC19 (véase tabla 14 y gráfica 11) se aprecia el reconocimiento del gasto y el pasivo en los meses de enero y marzo siendo estos los meses en los cuales se otorgaron a los trabajadores derecho de su goce vacacional, mientras que con la aplicación de la NIC 19 se muestra un reconocimiento de gasto y pasivo uniforme con un importe promedio de S/ 25,000.00 mensuales, ya que se reconoce el beneficio a medida que los empleados van prestando sus servicios. En el caso de las gratificaciones sin la adopción de la NIC 19 (véase tabla 15 y gráfica 12), en los meses que se efectúa el pago de gratificación que son Julio y Diciembre la empresa reconoció

el gasto y pasivo del respectivo beneficio, los importes menores son consecuencia de las gratificaciones trucas. Pero con la adopción de la NIC 19 se ve un resultado uniforme reflejando por concepto de gratificaciones un importe promedio de S/.47,000.00 mensuales esto debido a que se reconoce la provisión de Gratificación mes a mes. Lo mismo ocurre con las Bonificaciones extraordinarias sin la adopción de la NIC 19 (véase tabla 16 y gráfica 13), en los meses que se efectúa el pago que es en Julio y Diciembre la empresa reconoció el gasto y pasivo del referido beneficio, sin embargo con la adopción de la NIC 19 se ve un resultado uniforme reflejándose por concepto de bonificaciones un importe promedio de S/.47,000.00 mensuales debido a que se reconoce la provisión del beneficio mensualmente. Con respecto a la participación de utilidades sin la adopción de la NIC 19 (véase tabla 17 y gráfica 14) se visualiza un incremento considerable en el mes de marzo debido a su provisión y pago correspondiente, sin embargo con la adopción de la NIC 19 se ve un resultado uniforme con un importe promedio de S/.170,000.00 mensuales por participación de utilidades.

Por todo lo analizado se concluye que la adopción de la NIC 19 en el tratamiento de los beneficios a los empleados a corto plazo sincera los resultados de los Estados financieros en la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A. en el periodo 2018 ya que refleja los resultados de sus operaciones tal y como son y en el momento oportuno, es decir se reconoce un pasivo tan pronto el trabajador haya prestado sus servicios a la empresa y no cuando se realice el pago (según el principio de devengado y no de lo percibido), por lo que permite mostrar información real y razonable de la situación económica y financiera de la empresa lo cual posteriormente servirá para una adecuada toma de decisiones por parte de gerencia.

6.2. Contrastación de los resultados con otros estudios similares.

López & Romero (2014) en su investigación sostiene que:

La empresa reconoce los beneficios a los empleados, conforme a la normativa laboral, legal y tributaria vigente en el Perú y no de acuerdo de la NIC 19, Beneficios a los Empleados, afectando y distorsionando la información proporcionada en los estados financieros para la toma de decisiones por parte de la gerencia. (p. 15)

Al respecto concordamos que existe una afinidad con lo analizado por el referido autor, ya que como resultado de la comparación del reconocimiento de los beneficios sociales a corto plazo de los trabajadores, sin y con la aplicación de la NIC 19, hemos determinado que la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A. Reconoció en el 3er trimestre del año 2018 un pasivo de S/. 115,536.93 en los beneficios sociales a corto plazo por concepto de; sueldos, CTS, gratificaciones, bonificaciones especiales y vacaciones, sin embargo al aplicarse la NIC 19, se determinó una provisión de S/. 1, 566,951.15 obteniendo un diferencia de S/. 1, 451,414.22 (ver tabla 28). Esta diferencia tiene una incidencia significativa en los estados financieros de la empresa, puesto que el estado de resultado muestra una utilidad mucho mayor a la real, así como, el estado de situación financiera muestra una posición financiera no razonable, en cambio al aplicarse lo regulado por la NIC19, los estados financieros se presentan razonablemente, tal como se muestra en la tabla 27 y 29 (con aplicación a la NIC 19) Por tal sentido, la no aplicación de la NIC 19 en la determinación de los beneficios sociales a corto plazo, distorsiona la información económica y financiera en los estados financieros de la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A., arrojando información errónea y no fidedigna para la toma de decisiones.

Solís (2015) concluye en su investigación que:

Los beneficios sociales de corto plazo de los trabajadores se deben reconocer conforme estos presten sus servicios lo que quiere decir bajo el principio del devengado tal y como lo establece la norma y no cada

vez que el empleador realice el pago, entonces de esta manera se podrá plasmar correctamente los resultados en los estados financieros. (p.13)

Al respecto, la investigación desarrollada concuerda con lo concluido por el autor, la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A. no cumple con reconocer los beneficios sociales de sus trabajadores cuando se da la prestación del servicio sino que recién los reconoce al momento que el empleador efectúa el pago, bajo el criterio de lo percibido, tal como se muestra en los análisis de la tabla 11. En cambio al aplicar la NIC 19 se prepara y presenta la información de acuerdo a la normativa contable con el principio del devengado tal como se muestra en la tabla 12, se reconoce el beneficio tan pronto se haya prestado el servicio, la cual refleja una información real, razonable y verdadera en los Estados financieros.

Campoverde & Cornejo (2013) concluye que:

La implementación de la NIC 19 en los Estados Financieros ayudan a mostrar las transparencia de las mismas, su aplicación posibilita contar con un lenguaje financiero y común en todo el mundo ya que esta norma identifica los beneficios que en realidad le corresponde a los trabajadores de acuerdo al servicio que prestaron en una empresa.(p.93)

Existe una afinación con lo concluido por el autor en el presente trabajo, la correcta adopción de la NIC 19 beneficios a los empleados a corto plazo en la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A. es significativa y fundamental ya que contribuye a la presentación veraz, analítica y coherente de los estados financieros presentados. Su correcta aplicación desde el punto de vista financiero permitirá controlar el gasto y el pasivo de los beneficios de los empleados a través del tiempo así como la transparencia de los importes de dichos beneficios. Su aplicación resulta prescindible para una adecuada contabilización y presentación en los estados financieros con ello permite incrementar la comparabilidad, transparencia y confianza de los informes contables antes usuarios internos como externos facilitando de esta manera el acceso a oportunidades de inversión.

6.3. Responsabilidad ética de acuerdo a los reglamentos vigentes

Los que suscriben, Mariel Omaira Escalante Triveño con código N° 1111121346 y Jorge Junior Torres Reyes con código N° 072326k, declaramos que la tesis titulada: **“La NIC 19 y la presentación de los Estados Financieros de la empresa Reactivos Nacionales S.A periodo 2018”** ha sido elaborada con información brindada y autorizada por el contador general de la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A, además toma como base la estructura de la directiva N° 13-2018-R “Directiva de protocolos de proyecto e informe final de Investigación de Pregrado, Posgrado, Docentes, equipos, centros e Institutos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao”, dando cumplimiento de la ética profesional en todo momento.

En tal sentido, se adjunta (anexo 2), la constancia que autoriza el empleo de la información requerida para esta investigación, con la cual nos hacemos responsables como autores intelectuales del contenido, autenticidad y alcance de la presente tesis.

En virtud de lo expuesto, manifestamos la originalidad de la conceptualización del trabajo, interpretación de datos y la elaboración de las conclusiones, dejando establecido que aquellos aportes intelectuales de otros autores se han citado y referenciado debidamente en el texto de dicha investigación.

CONCLUSIONES

- a) Se concluye que la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A no elabora sus Estados Financieros en base a normas contables, puesto que la empresa reconoce el gasto y el pasivo por los beneficios laborales a corto plazo de los empleados en el momento del pago (criterio de lo percibido), afectando la medición de los beneficios de los empleados y distorsionando la información proporcionada en los Estados Financieros para la toma de decisiones por parte de la Gerencia.

- b) Se concluye que el reconocimiento del gasto por beneficios laborales a los empleados a corto plazo con adopción de la NIC 19 sincera los resultados del Estado de situación financiera de la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A. ya que refleja un pasivo real en la cuenta de remuneraciones y participaciones por pagar de los empleados, debido a que se provisiona mes a mes los importes correctos por la prestación de servicios adquiridos, por lo que permite reflejar sus resultados tal como son y en el momento oportuno.

- c) Se concluye que la utilidad neta con aplicación de la NIC 19 sincera los resultados del Estado de resultados de la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A. al expresar el beneficio económico real tal y como es, demostrando en sus ratios de rentabilidad aplicados a sus resultados, que la empresa disminuye su utilidad financiera.

RECOMENDACIONES

- a) Se recomienda que la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A. adopte la NIC 19 en la elaboración y presentación de sus Estados Financieros, la cual permita reconocer los beneficios a corto plazo de los empleados tan pronto como estos hayan prestado el servicio a la empresa, dando lugar así al principio del devengado y no del percibido de esta manera plasmar resultados reales que permita demostrar razonablemente la situación financiera y económica de la empresa para la toma de decisiones por parte de gerencia.

- b) Se recomienda que la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A. adopte la NIC 19 en la preparación del estado de situación financiera a fin de llevar un adecuado registro y control eficiente de sus pasivos relacionados a los beneficios sociales a corto plazo, de esta manera obtener información real y oportuna sobre cuánto le corresponde pagar a los trabajadores.

- c) Se recomienda que la empresa Reactivos Nacionales S.A. adopte la NIC 19 en la preparación de sus estados de resultados, a fin de obtener un importe de utilidad neta real, tal y como es y de esta manera sirva para que los accionistas puedan tomar la decisión correcta en destinar dicha utilidad neta real como un aumento de capital o bien a una repartición de dividendos entre ellos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Apaza, M. (2009). *Elaboración e Interpretación de los nuevos Estados Financieros según NIIF Y PCGE*. Lima, Perú: Grupo Acrópolis S.A.C.
- Aguayo, C. (2014). *Aplicación de la NIC 19 en una empresa comercial* (Tesis de pregrado). Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Ecuador.
- Arce, E. (2008). *Derecho Individual del Trabajo en el Perú, Desafíos y Deficiencias*. Lima, Perú: Editorial Palestra.
- Arias, F. (2006). *El proyecto de investigación. Introducción a la Metodología*. Caracas, Venezuela: Editorial Episteme.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación (3ª ed.)*. Bogotá, Colombia: Editorial Pearson Educación.
- Campoverde, A. & Cornejo, N. (2013). *Aplicación de la NIC 19: Beneficios de los empleados y su impacto en la Información Financiera Tributaria del año 2012 .Caso práctico de Ferri. Comercio El Arenal* (Tesis de pregrado). Universidad de Cuenca Ecuador, Ecuador.
- Carrasco, S. (2005). *Metodología de la Investigación Científica*. Lima, Perú: Editorial San Marcos.
- Clauso, A. (1996). *Manual de Análisis Documental*. Madrid, España: Ediciones Universidad de Navarra S.A.
- Congreso de la Republica (1991). *Decreto Legislativo N° 713 sobre los descansos remunerados de los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada -D.S. N° 012-92-TR*. Recuperado de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/D43D34D2C26D205005257E26006E49F8/\\$FILE/2_DECRETO_LEGISLATIVO_892_11_11_1996.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/D43D34D2C26D205005257E26006E49F8/$FILE/2_DECRETO_LEGISLATIVO_892_11_11_1996.pdf)
- Congreso de la Republica (1996). *Decreto Legislativo N°892 Regulan el derecho de los trabajadores a participar en las utilidades de las empresas que desarrollan actividades generadoras de rentas de tercera categoría*. Recuperado de http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/D43D34D2C

26D205005257E26006E49F8/\$FILE/2 DECRETO LEGISLATIVO 892
11 11 1996.pdf

Congreso de la Republica (1997). *Decreto Supremo N° 001-97-TR. Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 650 de la Ley de Compensación por Tiempo de Servicios*. Recuperado de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FA02BD0B2DE872705257E2200539E31/\\$FILE/3 DECRETO SUPREMO 001 26 1 1996.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FA02BD0B2DE872705257E2200539E31/$FILE/3 DECRETO SUPREMO 001 26 1 1996.pdf)

Congreso de la Republica (2002). *Ley N° 27735 que regula el otorgamiento de las gratificaciones para los trabajadores del régimen de la actividad privada – D.S. N° 005-2002-TR*. Recuperado de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/94A2515BEBFE3D7905257DFE00575204/\\$FILE/ley_27735 de gratificaciones.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/94A2515BEBFE3D7905257DFE00575204/$FILE/ley_27735_de_gratificaciones.pdf)

Fajardo, J., Londoño, k. & Peña, K. (2015). *Propuesta guía de adopción de la NIC N°19 beneficios a los empleados en la empresa persianas pentagrama S.A*. Universidad Libre Seccional Pereira (Tesis de pregrado), Colombia.

Ferrer, A. (2012). *Estados financieros: análisis e interpretación por sectores económicos*. Lima, Perú: Editorial Instituto pacifico SAC.

Guzmán, T. & Peláez, J. (2016). *Efectos de la NIC 19 en el tratamiento contable de los beneficios sociales a corto plazo en la situación económica y financiera de la empresa Secucorp S.A.C en la ciudad de Trujillo en el año 2015* .Universidad Privada Antenor Orrego (Tesis de pregrado), Trujillo.

Haro, J. (2013). *Derecho individual del Trabajo*. Lima, Perú: Editora y distribuidora ediciones legales E.I.R.L.

Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación*. D.F México, México: Editorial Mc Graw Hill.

Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. D.F México, México: Editorial Mc Graw Hill.

- Lambreton, V. & Garza, G. (2016) *Información financiera en los Negocios primera edición*. México: Pearson Educación. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/385605598/Informacion-Financiera-en-Los-Negocios-LAMBRETON-Pearson-PDF>
- López, A. & Romero, M. (2014). *Aplicación de la NIC 19 en la contabilidad de la empresa Danper Trujillo S.A.C.* (Tesis de pregrado). Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo.
- Ministerio de Economía y Finanzas (2018). *El Marco conceptual para la Información Financiera*. Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/vigentes/nic/RedBV2018_ConceptualFramework_GVT.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas (2018). *Normas Internacionales de Contabilidad 19 Beneficios de los Empleados*. Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/vigentes/nic/RedBV2018_IAS19_GVT.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas (2018). *Normas Internacionales de Contabilidad 1 Presentación de Estados Financieros*. Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/vigentes/nic/RedBV2018_IAS01_GVT.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas (2018). *Normas Internacionales de Contabilidad 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores*. Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/vigentes/nic/RedBV2018_IAS08_GVT.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas (2018). *Normas Internacionales de Contabilidad 10 Hechos Ocurridos Después del Periodo sobre el que se Informa*. Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/vigentes/nic/RedBV2018_IAS10_GVT.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas (2018). *Normas Internacionales de Contabilidad 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos*

Contingentes. Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publico/vigentes/nic/RedBV2018_IAS37_GVT.pdf

Ortega, R., Pacherras, A. & Demartini, F. (2014). *Guía práctica del contador tributaria, contable y laboral*. Lima, Perú: ECB Ediciones SAC.

Reguant, M. & Martínez. F. (2014). *Operacionalización de conceptos/variables*. Barcelona, España: Ediciones Dipòsit Digital de la UB. Recuperado de <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/57883/1/Indicadores-Repository.pdf>

Rumiche, L. (2012). *Aplicación de la NIC 19 – Beneficios a los trabajadores en las utilidades de las empresas; en las políticas contables de las empresas* (Tesis de pregrado). Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo.

Sánchez, C. (2013). *Efectos de la implementación de la NIC 19 en el tratamiento de los beneficios sociales a corto plazo de los empleados y su incidencia en los estados financieros de la empresa transportes Joselito S.A.C. en la ciudad de Trujillo año 2012* (Tesis de pregrado). Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo.

Solís, Y. (2015). *Aplicación de la NIC 19 Beneficios a los empleados a corto plazo y su incidencia en los Estados financieros de las Empresas comercializadoras de artículos para el hogar del distrito de Trujillo – empresa tiendas reyes S.A.C.* (Tesis de pregrado). Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo.

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2018). *T.U.O de la ley del impuesto a la renta – Artículo 37°*. Recuperado de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/ley/capvi.pdf>

Toyama, J. (2011). *Guía Laboral .El derecho individual del trabajo en el Perú. Un enfoque teórico-práctico*. Lima, Perú: 5ta Edición Gaceta Jurídica.

Triana, D. (2014). *Historia de la NIC YNIIF en el mundo*. Recuperado de <https://prezi.com/irgimdgicnl/historia-de-las-nic-y-las-niif/>

Zans, W. (2009). *Estados financieros*. Lima, Perú: Editorial San Marcos E.I.R.L.

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de Consistencia

TÍTULO: "LA NIC 19 Y LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA REACTIVOS NACIONALES S.A PERIODO 2018"

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOSTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGIA
PROBLEMA PRINCIPAL	OBJETIVO GENERAL	HIPOTESIS GENERAL	VARIABLE INDEPENDIENTE			
¿ Como la adopción de la NIC 19 en el tratamiento de los beneficios laborales a los empleados a corto plazo impacta en los resultados de los Estados Financieros de la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A período 2018?	Determinar como la adopción de la NIC 19 en el tratamiento de los beneficios laborales a los empleados a corto plazo impacta en los resultados de los Estados Financieros de la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A período 2018.	La adopción de la NIC 19 en el tratamiento de los beneficios laborales a los empleados a corto plazo sincera los resultados de los Estados Financieros de la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A período 2018.	(X): NIC 19 en el tratamiento de los beneficios laborales a los empleados a corto plazo	(X1): El reconocimiento de la provisión del gasto por beneficios laborales a los empleados a corto plazo	Comparacion en graficos de los beneficios laborales a los empleados a corto plazo(Cts, Gratificación,Vacaciones, Bonif. Extraordinaria,Participación de utilidades) con y sin aplicación de la NIC 19	1.Tipo de Investigacion Tipo Aplicada
				(X2): Utilidad Neta	Marco normativo	2.Diseño de Investigacion No experimental y transversal 3. Metodo de Investigacion Descriptivo y explicativo 4.Enfoque de investigacion El enfoque es cuantitativo
PROBLEMA SECUNDARIO	OBJETIVOS ESPECIFICOS	HIPOTESIS ESPECIFICAS	VARIABLE DEPENDIENTE			
P1¿ Como el reconocimiento de la provisión del gasto por beneficios laborales a los empleados a corto plazo impacta en los resultados del Estado de situacion Financiera de la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A período 2018?	O1 : Determinar como el reconocimiento de la provisión del gasto por beneficios laborales a los empleados a corto plazo impacta en los resultados del Estado de situacion Financiera de la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A período 2018.	H1: El reconocimiento de la provision del gasto por beneficios laborales a los empleados a corto plazo sincera los resultados del Estado de situacion Financiera de la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A período 2018.	(Y): Los Estados Financieros	(Y1): Estado de Situación Financiera	Cuadro Comparativo con y sin el reconocimiento de la provisión del gasto por beneficios laborales a los empleados a corto en el ESF. Ratio de Liq. general o corriente Ratio de prueba acida Ratio de Liq. Absoluta o prueba defensiva Ratio de Capital de Trabajo	5. Poblacion Se Analiza sobre la Base de los documentos de los Estados Financieros de la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A 5. Tamaño de Muestra Se Analiza sobre la Base de los documentos de los Estados Financieros de la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A en el periodo 2018
				(Y2): Estados de Resultados	Cuadro Comparativo de la utilidad neta con y sin la aplicación de la NIC 19. Ratio de rend. sobre el patrimonio Ratio de rend. sobre la inversión Margen Neto de Utilidad	6. tipo de Muestra Se utilizara el muestreo no probabilistico. Tecnicas: La observacion, Analisis documental, Analisis de la Comparación entre la Información tradicional e Información de acuerdo a la Nic 19. Instrumentos: Estados Financieros trimestrales de la empresa del período 2018, Graficos y Hojas de Calculo.
P2¿ Como la utilidad neta con aplicación de la NIC 19 impacta en los resultados del Estado de Resultados de la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A período 2018 ?	O2 : Determinar como la Utilidad neta con aplicación de la NIC 19 impacta en los resultados del Estado de Resultados de la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A período 2018.	H2: La Utilidad neta con aplicación de la NIC 19 sincera los resultados del Estado de Resultados de la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A período 2018.				

Anexo 2: Constancia de autorización



REACTIVOS NACIONALES S.A.
AV. JUÁN DE ALIAGA 118 – MAGDALENA DEL MAR
TLF: 277-8000 – Anexo: 304
LIMA 17 - PERU
E-MAIL leyzaquirre@renasa.com.pe
RUC: 20100005566



CONSTANCIA

El Contador General de la empresa Reactivos Nacionales S.A. que suscribe ha tomado conocimiento de este trabajo de investigación académica y deja constancia que:

Escalante Triveño, Mariel Omaira DNI: 46109419

Torres Reyes, Jorge Junior DNI: 70439486

Fueron autorizados para aplicar los instrumentos de recolección de datos de su investigación titulada:

“LA NIC 19 Y LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA REACTIVOS NACIONALES S.A PERIODO 2018”.

Como condiciones, los tesisistas están obligados a:

1. No divulgar ni usar para fines personales la información recibida (documentos, expedientes, escritos, artículos, contratos, estados de cuenta y demás información, datos o materiales) que, con objeto del trabajo de investigación, le fue suministrada.
2. No proporcionar a terceras personas, verbalmente o por escrito, directa o indirectamente, información alguna de las actividades y/o procesos de cualquier clase que fuesen observadas en la empresa durante la recolección de datos para la investigación.
3. No utilizar completa o parcialmente ninguno de los productos (documentos, metodología, procesos y demás) relacionados con el trabajo de investigación.

Los tesisistas asumen que toda información y el resultado de su investigación serán de uso exclusivamente académico.

Se expide la presente a solicitud de los interesados para los fines que estime conveniente.

Callao, 01 de Abril del 2019.

REACTIVOS NACIONALES S.A.

LIZARDO EYZAGUIRRE ÑAUPARI
CONTADOR
CPC 37379

CONTADOR GENERAL

LIZARDO L. EYZAGUIRRE ÑAUPARI

DNI: 06083861

Anexo 3: Ratios financieros aplicados a Estados Financieros de la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A. periodo Enero – Marzo 2018.

REACTIVOS NACIONALES S.A.

Ratios Financieros

al 31 de Marzo del año 2018

(En miles de soles)

<u>RATIOS DE LIQUIDEZ</u>	Sin la Aplicación Nic 19	Aplicando la Nic 19
	mar-18	mar-18
Liquidez General		
ACTIVO CORRIENTE	55,244 = 12.389	55,244 = 10.860
<hr/> PASIVO CORRIENTE	4,459	5,087
Prueba Acida		
ACTIVO CORRIENTE - EXISTENCIAS	38,823 = 8.707	38,823 = 7.632
<hr/> PASIVO CORRIENTE	4,459	5,087
Prueba Defensiva		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	10,308 = 2.312	10,308 = 2.026
<hr/> PASIVO CORRIENTE	4,459	5,087
Capital de Trabajo		
ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	55,244 - 4,459 = 50,785	55,244 - 5,07 = 50,157
 <u>RATIOS DE RENTABILIDAD</u>	Sin la Aplicación Nic 19	Aplicando la Nic 19
	mar-18	mar-18
Rendimiento sobre el Patrimonio		
UTILIDAD NETA	2,223 = 0.022	1,596 = 0.016
<hr/> CAPITAL O PATRIMONIO	103,232	102,604
Rendimiento sobre la Inversión		
UTILIDAD NETA	2,223 = 0.020	1,596 = 0.014
<hr/> TOTAL ACTIVO	114,007	114,007
Margen Neto de Utilidad		
UTILIDAD NETA	2,223 = 0.131	1,596 = 0.094
<hr/> VENTAS NETAS	17,034	17,034

Fuente: Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados de la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A.

Elaboración de los autores

Anexo 4: Ratios financieros aplicados a Estados Financieros de la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A. periodo Abril – Junio 2018.

REACTIVOS NACIONALES S.A.
Ratios Financieros
al 30 de Junio del año 2018
(En miles de soles)

<i>RATIOS DE LIQUIDEZ</i>	Sin la Aplicación Nic 19 jun-18	Aplicando la Nic 19 jun-18
Liquidez General		
$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	$\frac{60,156}{6,611} = \mathbf{9.099}$	$\frac{60,156}{7,711} = \mathbf{7.801}$
Prueba Acida		
$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE - EXISTENCIAS}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	$\frac{40,607}{6,611} = \mathbf{6.142}$	$\frac{40,607}{7,711} = \mathbf{5.266}$
Prueba Defensiva		
$\frac{\text{EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	$\frac{13,555}{6,611} = \mathbf{2.050}$	$\frac{13,555}{7,711} = \mathbf{1.758}$
Capital de Trabajo		
ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	60,156 - 6,611 = 53,545	60,156 - 7,711 = 52,445
 <i>RATIOS DE RENTABILIDAD</i>	 Sin la Aplicación Nic 19 jun-18	 Aplicando la Nic 19 jun-18
Rendimiento sobre el Patrimonio		
$\frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{CAPITAL O PATRIMONIO}}$	$\frac{5,060}{104,348} = \mathbf{0.048}$	$\frac{3,961}{103,248} = \mathbf{0.038}$
Rendimiento sobre la Inversión		
$\frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{TOTAL ACTIVO}}$	$\frac{5,060}{117,242} = \mathbf{0.043}$	$\frac{3,961}{117,242} = \mathbf{0.034}$
Margen Neto de Utilidad		
$\frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{VENTAS NETAS}}$	$\frac{5,060}{34,459} = \mathbf{0.147}$	$\frac{3,961}{34,459} = \mathbf{0.115}$

Fuente: Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados de la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A.
 Elaboración de los autores

Anexo 5: Ratios financieros aplicados a Estados Financieros de la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A. periodo Julio – Set. 2018.

REACTIVOS NACIONALES S.A.
Ratios Financieros
al 30 de Setiembre del año 2018
(En miles de soles)

<i>RATIOS DE LIQUIDEZ</i>	Sin la Aplicación Nic 19 sep-18	Aplicando la Nic 19 sep-18
Liquidez General		
$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	$\frac{62,181}{6,691} = 9.293$	$\frac{62,181}{8,022} = 7.751$
Prueba Acida		
$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE - EXISTENCIAS}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	$\frac{39,955}{6,691} = 5.972$	$\frac{39,955}{8,022} = 4.981$
Prueba Defensiva		
$\frac{\text{EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	$\frac{13,996}{6,691} = 2.092$	$\frac{13,996}{8,022} = 1.745$
Capital de Trabajo		
ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	62,181 - 6,691 = 55,490	62,181 - 8,022 = 54,158
<i>RATIOS DE RENTABILIDAD</i>	Sin la Aplicación Nic 19 sep-18	Aplicando la Nic 19 sep-18
Rendimiento sobre el Patrimonio		
$\frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{CAPITAL O PATRIMONIO}}$	$\frac{6,968}{110,482} = 0.063$	$\frac{5,636}{109,150} = 0.052$
Rendimiento sobre la Inversión		
$\frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{TOTAL ACTIVO}}$	$\frac{6,968}{123,456} = 0.056$	$\frac{5,636}{123,456} = 0.046$
Margen Neto de Utilidad		
$\frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{VENTAS NETAS}}$	$\frac{6,968}{50,055} = 0.139$	$\frac{5,636,357}{50,054,825} = 0.113$

Fuente: Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados de la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A.
 Elaboración de los autores

Anexo 6: Ratios financieros aplicados a Estados Financieros de la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A. periodo Oct. – Dic. 2018.

REACTIVOS NACIONALES S.A.
Ratios Financieros
al 31 de Diciembre del año 2018
(En miles de soles)

<i>RATIOS DE LIQUIDEZ</i>	Sin la Aplicación Nic 19 dic-18	Aplicando la Nic 19 dic-18
Liquidez General		
$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	$\frac{60,108}{8,784} = \mathbf{6.843}$	$\frac{60,108}{10,236} = \mathbf{5.872}$
Prueba Acida		
$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE - EXISTENCIAS}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	$\frac{35,627}{8,784} = \mathbf{4.056}$	$\frac{35,627}{10,236} = \mathbf{3.481}$
Prueba Defensiva		
$\frac{\text{EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	$\frac{12,141}{8,784} = \mathbf{1.382}$	$\frac{12,141}{10,236} = \mathbf{1.186}$
Capital de Trabajo		
ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	60,108 - 8,784 = 51,324	60,108 - 10,236 = 49,872
<i>RATIOS DE RENTABILIDAD</i>	Sin la Aplicación Nic 19 dic-18	Aplicando la Nic 19 dic-18
Rendimiento sobre el Patrimonio		
$\frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{CAPITAL O PATRIMONIO}}$	$\frac{8,954}{119,342} = \mathbf{0.075}$	$\frac{7,503}{117,891} = \mathbf{0.064}$
Rendimiento sobre la Inversión		
$\frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{TOTAL ACTIVO}}$	$\frac{8,954}{134,421} = \mathbf{0.067}$	$\frac{7,503}{134,421} = \mathbf{0.056}$
Margen Neto de Utilidad		
$\frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{VENTAS NETAS}}$	$\frac{8,954}{67,301} = \mathbf{0.133}$	$\frac{7,503}{67,301} = \mathbf{0.111}$

Fuente: Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados de la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A.

Elaboración de los autores